

GUÍA/ITINERARIO FORMATIVO TIPO (GIFT)

UNIDAD DOCENTE MULTIPROFESIONAL
DE PEDIATRÍA Y SUS ÁREAS ESPECÍFICAS
DE LA REGIÓN DE MURCIA

MIR PEDIATRÍA

Área de Salud/Gerencia de Área	Área I Murcia Oeste / Área II Cartagena / Área III Lorca	
Unidad docente/especialidad	Unidad Docente Multiprofesional de Pediatría de la Región de Murcia/ Pediatría y sus Áreas Específicas	
Tutores que han elaborado la GIFT		
Apellidos y nombre	Firma	
Carlos Pérez Cánovas		
Joaquin Susmozas Sánchez		
Ana Martínez Alvarez		
Jesús Meca Garrido		
Mari Cruz León León		
Concha Rex Nicolas		
Cinta Téllez González		
Carmen Nicolás Gómez		
Vº Bº Responsable del servicio		
Apellidos y nombre	Firma	
Carlos Pérez Cánovas		
Aprobado en comisión de docencia de (fecha)	22/09/2025	
Fecha próxima revisión	Mayo 2026 (revisión anual)	
Fecha última revisión	Abril 2025	
Procedimiento difusión	Página web de Formación Sanitaria Especializada y entrega a los Residentes en el acto de acogida	
Procedimiento entrega a los residentes	Plataforma IDEA	

ÍNDICE

1. LA UNIDAD DOCENTE MULTIPROFESIONAL DE PEDIATRÍA DE LA REGIÓN DE MURCIA Y LA DOCENCIA	5
1.1. Estructura de la Jefatura de Estudios.	5
1.2. Composición de la Comisión de Docencia y Funciones.	6
1.4. Plazas Acreditadas.	10
1.5. Número de Residentes por Especialidad.	10
2. NORMATIVA	11
2.1. Normativa Estatal	11
2.2. Normativa Autonómica	12
3. LA ESPECIALIDAD DE PEDIATRÍA	13
3.1. Definición de la Especialidad.	13
3.2. Referencias al Programa Oficial de la Especialidad.	14
4. LA UNIDAD DOCENTE DE PEDIATRÍA	14
4.1. Particularidades de los Servicios desde un Punto de Vista Asistencial.	14
4.1.1. Dispositivos Asistenciales del Área I. Murcia Oeste.	14
4.1.2. Dispositivos Asistenciales del Área II. Cartagena.	17
4.1.3. Dispositivos Asistenciales del Área III. Lorca.	20
4.1.4. Otros dispositivos asistenciales acreditados	21
4.2. Particularidades del/de los Servicios desde un punto de vista Docente:	21
4.2.1. Recursos Didácticos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.	21
4.2.2. Recursos Didácticos del Área I. Murcia Oeste..	22
4.2.3. Recursos Didácticos del Área II. Cartagena.	24
4.2.4. Recursos Didácticos del Área III. Lorca.	25
4.3. Tutores (roles y responsabilidades).	26
4.4. Colaboradores Docentes (roles y responsabilidades).	30
4.5. Relación con otras Unidades Docentes/Dispositivos.	30
5. INFORMACIÓN LOGÍSTICA	31
5.1. Plan Acogida	31
5.2. Condiciones de Trabajo	32
5.3. Derechos y Deberes	32
6. LA FORMACIÓN EN LA ESPECIALIDAD DE PEDIATRÍA	33
6.1. Objetivo General de la Formación en la Especialidad.	33
6.2. Organización de la Tutoría y Supervisión de la Docencia.	33
6.3. Plan de Evaluación: Referencias a la Evaluación Formativa, Anual y Final.	34
6.3.1. Evaluación Formativa Continuada	35
6.3.2. Evaluación Anual	35
6.3.3. Evaluación Final	36
6.3.4. Revisión de Evaluaciones	36
6.3.5. Notificación de las Evaluaciones a los Residentes	37
6.3.6. Composición Comités de Evaluación	37
7. CRONOGRAMA DE ROTACIONES Y DISPOSITIVOS EN LAS QUE SE	

REALIZAN	39
OBJETIVOS DEL PROGRAMA FORMATIVO DE PRIMER AÑO	40
ITINERARIO HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO VIRGEN DE LA ARRIXACA PRIMER AÑO-R1	42
ITINERARIO HOSPITAL UNIVERSITARIO SANTA LUCIA PRIMER AÑO-R1	45
ITINERARIO HOSPITAL UNIVERSITARIO RAFAEL MENDEZ PRIMER AÑO-R1	48
OBJETIVOS DEL PROGRAMA FORMATIVO DE SEGUNDO AÑO	51
ITINERARIO HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO VIRGEN DE LA ARRIXACA SEGUNDO AÑO-R2	53
ITINERARIO HOSPITAL UNIVERSITARIO SANTA LUCIA. SEGUNDO AÑO-R2	55
ITINERARIO HOSPITAL UNIVERSITARIO RAFAEL MENDEZ SEGUNDO AÑO-R2	57
OBJETIVOS DEL PROGRAMA FORMATIVO DE TERCER AÑO	60
ITINERARIO HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO VIRGEN DE LA ARRIXACA TERCER AÑO-R3	62
TINERARIO HOSPITAL UNIVERSITARIO SANTA LUCIA. TERCER AÑO-R3	65
ITINERARIO HOSPITAL UNIVERSITARIO RAFAEL MENDEZ TERCER AÑO-R3	68
OBJETIVOS DEL PROGRAMA FORMATIVO DE CUARTO AÑO	71
ITINERARIO CUARTO AÑO-R4	73
ANEXO I. ROTACIONES OPTATIVAS DE LA UDMP	77

1. LA UNIDAD DOCENTE MULTIPROFESIONAL DE LA REGIÓN DE MURCIA Y LA DOCENCIA

1.1. Estructura de la Jefatura de Estudios.

El Jefe de Estudios, es el Presidente/a de la Comisión de Docencia de la Unidad Docente Multiprofesional de la Región de Murcia. Funcionalmente, depende de la Gerencia del Area I-Murcia Oeste.

Al Jefe de Estudios le corresponde presidir la Comisión de Docencia y dirigir las actividades de planificación, organización, gestión y supervisión de la docencia especializada. También le corresponde facilitar la integración de las actividades formativas de los residentes con la actividad asistencial y ordinaria de los centros asistenciales.

Sus funciones están recogidas la Orden SCO/581/2008, de 22 de febrero por la que se publica el acuerdo de la Comisión de Recursos Humanos del Sistema Nacional de Salud, por el que se fijan criterios generales relativos a la composición y funciones de las comisiones de docencia, a la figura del jefe de estudios de formación especializada y al nombramiento del tutor:

1. Asumir la presidencia de la Comisión de Docencia, dirimiendo con su voto los empates que se produzcan en la adopción de acuerdos.
2. Asumir la representación de la comisión de docencia formando parte, en los términos que establezcan las Comunidades Autónomas, de los órganos de dirección de los correspondientes centros y servicios sanitarios, con el fin de asegurar y garantizar la incardinación de la docencia en la actividad asistencial ordinaria continuada y de urgencias de dichos centros.
3. Dirigir y coordinar las actividades de los tutores/as y actuar como interlocutor con los responsables de todas las unidades docentes.
4. Actuar como interlocutor entre los responsables asistenciales y docentes con finalidad de garantizar una adecuada coordinación entre los mismos.
5. Consensuar y suscribir con los correspondientes órganos de dirección del centro en representación de la comisión de docencia, el protocolo de supervisión de los residentes según la legislación vigente.
6. Presidir según prevé la legislación vigente, los correspondientes comités de evaluación anual, dirimiendo con su voto los empates que pudieran producirse.
7. Supervisar el Plan de Gestión de la Calidad Docente del centro o unidad.

8. Promover, fomentar y definir líneas y actividades de investigación, relacionadas con las especialidades en ciencias de la salud en consonancia con los planes de salud de la Comunidad Autónoma y los programas I+D, relacionados con la formación sanitaria especializada.
9. Garantizar la correcta remisión, en tiempo y forma, de las evaluaciones y demás documentación que se deba trasladar al Registro de Especialistas en Formación del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.
10. Gestionar los recursos humanos y materiales asignados a la comisión de docencia, elaborando el plan anual de necesidades, según la normativa aplicable en cada Comunidad Autónoma.
11. Ordenar la inserción en el tablón de anuncios de los avisos y resoluciones de la comisión de docencia que requieran publicación, insertando la diligencia relativa a la fecha de publicación que en cada caso corresponda.
12. Aquellas otras que le asigne la correspondiente Comunidad Autónoma y demás normas que regulen la formación sanitaria especializada.

1.2. Composición de la Comisión de Docencia y Funciones.

Los integrantes de la Comisión de Docencia viene regulado según el reglamento de funcionamiento interno, y queda compuesta por

- Presidente que será la persona titular de la Jefatura de Estudios de formación sanitaria especializada de la UDMP
- Dos Vicepresidentes que serán quienes ostenten las presidencias de las subcomisiones específicas de las especialidades de Pediatría y Enfermería Pediátrica
- 8 vocales en representación de los tutores de la Unidad Docente. Serán elegidos entre los tutores acreditados por un periodo de cinco años, pudiendo ser reelegidos sucesivamente, siempre que gocen de la representación requerida
 - 6 tutores de la especialidad de Pediatría y sus áreas específicas.
 - 2 tutores de la especialidad de Enfermería Pediátrica.
- 5 vocales en representación de los residentes de la Unidad Docente. Serán elegidos, para un periodo de un año, pudiendo renovar su cargo por periodos sucesivos de un año de duración:
 - 4 vocales residentes de la especialidad de Pediatría y sus áreas específicas.
 - 1 vocal residente de la especialidad de Enfermería Pediátrica.
- Un vocal representante d los residentes de la Comisión de Docencia del HCU Virgen de la Arrixaca.
- Un técnico de apoyo a la docencia

- Un técnico de apoyo de atención primaria
- Un vocal en representación de la Gerencia del Área de Salud I (Murcia Oeste)
- Un vocal en representación de la Dirección General de Recursos Humanos.
- Un puesto de Secretaría con voz pero sin voto.

Las funciones de la comisión de docencia, viene definidas en el punto 4.3. de la Resolución del Director General de Recursos Humanos del Servicio Murciano de Salud por la que se aprueban las instrucciones por las que se determina la composición y el funcionamiento de los órganos docentes colegiados a los que corresponde organizar la formación sanitaria especializada y se fijan las entidades titulares de los centros hospitalarios docentes y de las unidades docentes acreditadas en el ámbito de la Región de Murcia. La composición de la Comisión de Docencia es:

	Nombre y Apellidos	Categoría / Especialidad	Centro
Presidente	Carlos Pérez Cánovas	Facultativo Esp/Pediatra	HCUVA
Vicepresidenta EIR	M ^a Dolores Rodríguez Rabadán	Enfermera Esp en Pediatría	HCUVA
Vicepresidenta MIR	Cinta Téllez González	Facultativo Esp/Pediatra	HUSL
Secretaria	Isabel M ^a Conesa Beltrán	Administrativa	UDMP-CARM
Vocales en representación de los tutores 6 tutores MIR 2 tutores EIR	Joaquín Susmozas Sánchez	Facultativo Esp/Pediatra	HUSL
	M ^a Cruz León León	Facultativo Esp/Pediatra	HCUVA
	Ana Álvarez Martínez	Facultativo Esp/Pediatra	HUSL
	Lorenzo Quesada Dorigne	Facultativo Esp/Pediatra	HCUVA
	Concepción Rex Nicolás	Facultativo Esp/Pediatra	HUSL
	Carmen Nicolás González	Facultativo Esp/Pediatra	HURM
	M ^a Vicenta Blanco Soto	Enfermera Esp en Pediatría	HUSL
	Rosa Belén Martínez Egea	Enfermera Esp en Pediatría	HCUVA
Vocales en representación de los residentes 4 MIR + 1 EIR	María Sánchez Pérez	MIR	HCUVA
	Elena Párraga Pagan	MIR	HCUVA
	Pablo Chicano Cazaña	MIR	HUSL
	Lucía García Vizcaino	MIR	HURM
	Claudia Amat Fernández	EIR	HCUVA
Vocal residentes centro hospitalario	Pendiente de elección		
Vocales Técnicos de apoyo para la docencia	Elena Robles Mena	Técnico docencia	UDMP-CARM
Vocal Técnico de apoyo de Atención Primaria	Jesús Meca Garrido	Facultativo Esp/Pediatra	CS Vistelegre
Vocal Entidad Titular	Amancio Marin Sánchez	Director Gerente HCUVA	HCUVA
Vocal Dirección General Recursos Humanos	María Suárez Cortés	Técnico Formación	SMS

1.3. Composición de la Subcomisión de Docencia y Funciones.

Las subcomisiones específicas estarán compuestas por los siguientes miembros:

- La persona designada para realizar las funciones de Coordinación del Programa Formativo de la especialidad, en quien recaerá el cargo de Presidente de la subcomisión. En caso de ausencia, será sustituido por un vocal elegido de entre todos los vocales de la subcomisión que sean además vocales natos de la comisión de docencia. La elección se hará por mayoría absoluta de los miembros de la subcomisión.
- Los vocales representantes de los tutores y residentes de la comisión de docencia serán vocales natos de la subcomisión de la especialidad a la que pertenezcan.
- A propuesta de la persona encargada de la Coordinación del Programa Formativo de la especialidad, el Presidente de la comisión de docencia designará a otros vocales en representación de los tutores y los residentes, preferentemente de promociones, áreas y ámbitos no representados en la comisión.
- Igualmente, conforme a lo previsto en el apartado anterior, se podrán designar como vocales a otros profesionales que, por su perfil, resulten idóneos.
- Además, existirá un puesto de Secretaría, con voz y sin voto, designado por la entidad titular, oído el Presidente de la subcomisión, que atenderá al funcionamiento administrativo de este órgano.

El Presidente de la comisión de docencia podrá asistir, si lo estima oportuno, a las reuniones de las subcomisiones, por lo que siempre deberá ser informado de las reuniones que se convoquen en el mismo plazo que se realice la convocatoria. En caso de que asista, asumirá la presidencia de la subcomisión.

También podrán asistir a las reuniones otras figuras docentes o profesionales con voz, pero sin voto, bien con carácter permanente, bien cuando se les convoque.

Las funciones de la Subcomisión son:

- Las subcomisiones se reunirán de forma ordinaria un mínimo de dos veces al año. Asimismo, podrán reunirse de forma extraordinaria a instancia del Presidente de la comisión de docencia o del Presidente de la subcomisión cuando haya temas de especial relevancia que así lo aconsejen. También se podrá solicitar la celebración de este tipo de reuniones por 1/3 de los miembros mediante escrito dirigido a la Secretaría.

- De las conclusiones y acuerdos que se adopten se levantará acta, que deberá ser remitida, junto con la documentación que corresponda, a la comisión de docencia a los efectos que procedan.
- Siempre que resulte compatible con su naturaleza y funciones, será de aplicación a las subcomisiones el régimen de funcionamiento previsto para la comisión de docencia.

La composición de la **Subcomisión de Docencia de Pediatría** es:

	Nombre y Apellidos	Categoría / Especialidad
Presidente/a:	Cinta Tellez González	Facultativo Especialista Pediatría HGUSL
Secretario/a:	Isabel M ^a Conesa Beltrán	Auxiliar administrativo
Vocales en representación de los tutores	Ana Martínez Alvarez	Facultativo Especialista /Pediatría HCUVA
	M ^a Cruz León León	Facultativo Especialista /Pediatría HCUVA
	Lorenzo Quesada Dorigne	Facultativo Especialista /Pediatría HCUVA
	Luis Gómez Alcaraz	Facultativo Especialista /Pediatría HCUVA
	Sara de Murcia Lemauviel	Facultativo Especialista /Pediatría HCUVA
	Concepción Rex Nicolás	Facultativo Especialista /Pediatría HGUSL
	Joaquin Susmozas Sánchez	Facultativo Especialista /Pediatría HGUSL
	María Olmo Sánchez	Facultativo Especialista/Pediatría HGUSL
	Carmen Nicolás Gómez	Facultativo Especialista/Pediatría HGURM
	Carmen González Alvarez	Facultativo Especialista/Pediatría HGURM
	Vocales en representación de los residentes	María Sanchez Perez
Elena Párraga Pagán		MIR Pediatría HCUVA
Lucía Pozo Vicente		MIR Pediatría HCUVA
Pablo Chicano Cazaña		MIR Pediatría HGUSL
Ana Moreno Méndez		MIR Pediatría HGUSL
Carmen Cros Cuellos		MIR Pediatría HGURM
Lucía García Vizcaino		MIR Pediatría HGURM

	Nombre y Apellidos	Categoría / Especialidad / Centro
Vocales invitados	Jesús Meca Garrido	Facultativo Especialista Pediatría/C.S. Murcia-La Flota
	María Suarez Cortés	Técnico Docencia UDMP

1.4. Plazas Acreditadas

Las plazas acreditadas para el presente año son las siguientes:

Dispositivo Hospitalario	Plazas Acreditadas (Pediatría)	Plazas Acreditadas (Enfermería Pediátrica)
Hospital Clínico Universitario Virgen de la Arrixaca	11	12
Hospital Universitario Santa Lucía.	6	3
Hospital Universitario Rafael Méndez	2	2
TOTAL	19	17

1.5. Número de Residentes por Especialidad.

Dispositivo Hospitalario	Plazas Acreditadas (Pediatría)	Plazas Acreditadas (Enfermería Pediátrica)
Hospital Clínico Universitario Virgen de la Arrixaca	11	7
Hospital Universitario Santa Lucía.	6	3
Hospital Universitario Rafael Méndez	2	2
TOTAL	19	12

2. NORMATIVA

2.1. Normativa Estatal

- [Ley 29/2006, de 26 de julio](#), de garantías y uso racional de medicamentos y productos sanitarios. Regula el uso racional de los medicamentos, prioridades en el tratamiento de los problemas de salud, nuevas tecnologías y alternativas más eficientes.
- [Ley 16/2003, de 28 de mayo](#), de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud. El objetivo de esta ley es, establecer el marco legal para las acciones de coordinación y cooperación de las Administraciones Sanitarias en el ejercicio de sus respectivas competencias.
- [Ley 44/2003, de 21 de noviembre](#), de ordenación de las profesiones sanitarias. Aconseja el tratamiento legislativo específico y diferenciado de las profesiones sanitarias.
- [Ley 55/2003, de 16 de diciembre](#), del estatuto marco del personal estatutario de los servicios de salud. Se constituye en una de las piezas angulares que regula la relación laboral actual de los trabajadores de los Servicios sanitarios. Establece el régimen de incompatibilidades.
- [Ley 41/2002, de 14 de noviembre](#), básica reguladora de la autonomía del paciente y de derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica. Establece los principios básicos que deben orientar toda la actividad encaminada a obtener, utilizar, archivar, custodiar y transmitir la información y la documentación clínica.
- [Ley 14/1986, de 25 de abril](#), General de Sanidad. Reguladora de los servicios sanitarios. Estructurando el sistema sanitario público y el de las comunidades autónomas.
- [Real Decreto 183/2008, de 28 de febrero](#), por el que se determinan y clasifican las especialidades en Ciencias de la Salud y se desarrollan determinados aspectos del sistema de formación sanitaria especializada.
- [Real Decreto 1146/2006, de 6 de octubre](#), por el que se regula la relación laboral especial de residencia para la formación de especialistas en Ciencias de la Salud.
- [Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre](#), por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

- [Orden SSI/81/2017, de 19 de enero](#), por la que se publica el Acuerdo de la Comisión de Recursos Humanos del Sistema Nacional de Salud, por el que se aprueba el protocolo mediante el que se determinan pautas básicas destinadas a proteger el derecho a la intimidad del paciente por los alumnos y residentes en Ciencias de la Salud.
- [Orden SCO/581/2008, de 22 de febrero](#), por la que se publica el Acuerdo de la Comisión de Recursos Humanos del Sistema Nacional de Salud, por el que se fijan criterios generales relativos a la composición y funciones de las comisiones de docencia, a la figura del jefe de estudios de formación especializada y al nombramiento del tutor.
- [Resolución de 21 de marzo de 2018](#), de la Dirección General de Ordenación Profesional, por la que se aprueban las directrices básicas que deben contener los documentos acreditativos de las evaluaciones de los especialistas en formación

2.2. Normativa Autonómica

- [Ley 3/2009, de 11 de mayo](#), de los derechos y deberes de los usuarios del sistema sanitario de la Región de Murcia.
- [Ley 5/2001, de 5 de diciembre](#), de personal estatutario del Servicio Murciano de Salud. Regula específicamente la relación laboral del personal del Servicio Murciano de Salud.
- [Ley 4/1994, de 26 de julio](#), de Salud de la Región de Murcia. Desarrollo legislativo de la legislación básica del estado en materia de Sanidad.
- [Decreto 25/2006, de 31 de marzo](#), por el que se desarrolla la normativa básica estatal en materia de información sobre listas de espera y se establecen las medidas necesarias, para garantizar un tiempo máximo de acceso a las prestaciones del sistema sanitario público en la Región de Murcia.
- [Decreto 80/2005, de 8 de julio](#), por el que se aprueba el Reglamento de Instrucciones Previas y su registro. Regula el documento de Instrucciones Previas, su formalización, modificación o revocación.
- [Resolución de 23 de julio de 2018](#), del Director General de Recursos Humanos del Servicio Murciano de Salud por la que se aprueban las instrucciones por las que se determina la composición y funcionamiento de los órganos docente colegiados a los que corresponde organizar la formación sanitaria especializada y se fijan las entidades titulares de los centros hospitalarios docentes y de las unidades docentes

acreditadas en el ámbito de la Región de Murcia (BORM nº172 de 27 de julio de 2018)

3. LA ESPECIALIDAD DE PEDIATRÍA Y SUS ÁREAS ESPECÍFICAS

3.1. Definición de la Especialidad.

Denominación oficial de la especialidad y requisitos de la titulación

- **Denominación:** Pediatría y sus especialidades.
- **Duración:** Cuatro años.
- **Titulación previa:** Licenciado en Medicina y Cirugía.

Introducción

Pediatría es la medicina integral del período evolutivo de la existencia humana desde la concepción hasta el fin de la adolescencia, época cuya singularidad reside en el fenómeno del crecimiento, maduración y desarrollo biológico, fisiológico y social que en cada momento, se liga a la íntima interdependencia entre el patrimonio heredado y el medio ambiente en el que el niño se desenvuelve.

Partiendo de que la Pediatría es la medicina total e integral de la infancia y de la definición de salud infantil, el programa debería desarrollarse simultáneamente en dos grandes áreas:

- A) Área clínica.
- B) Área de Salud infantil.

Como fundamental contenido, a la Pediatría le incumbe cuanto se refiere a los cuidados del niño sano –Pediatría Preventiva-, los modos de asistencia médica integral, total y continuada en el niño en estado de enfermedad –Pediatría clínica- y cuanto atañe al niño sano y enfermo en sus interrelaciones individuales y en la comunidad con el medio físico y humano en que de manera ininterrumpida y con características propias se desarrolla –Pediatría social-.

Sus peculiaridades van ligadas a las propias del sujeto de su atención, que tanto en sus características antropológica, biológicas, anatómicas, psicológicas y sociales, reactivas, adaptativas y asistenciales, requieren de especiales procedimientos preventivos de diagnóstico, terapéutica, rehabilitación y reinserción familiar, escolar y social.

3.2. Referencias al Programa Oficial de la Especialidad.

El programa oficial de la especialidad se encuentra regulado en la Orden SCO/3148/2006, de 20 de septiembre, por la que se aprueba y publica el programa formativo de la especialidad de Pediatría y sus Áreas Específicas. Publicado en: **BOE núm. 246, de 14 de octubre de 2006**, páginas 35657 a 35661

4. LA UNIDAD DOCENTE MULTIPROFESIONAL DE PEDIATRÍA DE LA REGIÓN DE MURCIA

4.1. Particularidades de los Servicios desde un Punto de Vista Asistencial.

• 4.1.1. Dispositivos Asistenciales del Área I. Murcia Oeste

⇒ Hospital Clínico Universitario Virgen de la Arrixaca (HCUVA)

- El Hospital Clínico Universitario Virgen de la Arrixaca (HCUVA) es un complejo hospitalario público del Servicio Murciano de Salud (SMS) situado en las afueras de Murcia a unos 10 kilómetros del centro urbano en la de El Palmar, con fácil acceso desde la autovía Murcia-Cartagena. Fue inaugurado como Ciudad Sanitaria en Mayo de 1975 siendo desde su inicio el Hospital Clínico de la Facultad de Medicina de Murcia. Los datos específicos del hospital pueden verse en la página web del mismo (<https://www.murciasalud.es/seccion.php?idsec=347>)
- El HCUVA está dotado de 863 camas de hospitalización de las cuales de las cuales el Hospital infantil cuenta con 210 camas distribuidas en:
 - Adolescentes 10 camas
 - Escolares 22 camas
 - Lactantes 26 camas
 - Preescolares 22 camas
 - Oncología 19
 - Neonatología 48 camas
 - UCI Neonatal 20 camas
 - UCI Pediátrica 13 camas
 - Cirugía Infantil 22 camas
 - Psiquiatría Infantojuvenil 8 camas

- El HCUVA es el hospital de referencia del Área de salud I (Murcia/Oeste), sin embargo el Hospital Materno Infantil atiende a la totalidad de la población pediátrica de la capital (Áreas I y VII) además de las Áreas VI (Vega Media del Segura) y IX (Vega Alta del Segura), con una población pediátrica estimada entre todas ellas de 136.000 niños de 0-14 años.
- El HCUVA es Hospital de Referencia para toda la Región para algunos servicios especiales como la Unidad de cirugía plástica y quemados, neurocirugía infantil, oncología infantil, unidad regional de fibrosis quística, Cirugía pediátrica y UCI pediátrica. El HCUVA denominado en su fundación como Ciudad Sanitaria Virgen de la Arrixaca contó desde su apertura con un edificio independiente dedicado al Hospital Materno Infantil dotado de especialidades pediátricas que hasta entonces no existían en la Región.
- El Servicio de Pediatría tiene las siguientes Secciones/Unidades:
 - Pediatría General (plantas de Lactantes, Preescolares, Escolares y Adolescentes) 5 facultativos especialistas de área (FEA)
 - Hospital de día Pediátrico
 - Maternidad, Neonatología y Cuidados Intensivos de Neonatología 1 Jefe de Sección + 11 FEA
 - Cuidados Intensivos Pediátricos 1 Jefe de Sección + 7 FEA
 - Medicina ambiental pediátrica 1 FEA + 1 FEA especialista en Medicina de Familia
 - Infectología pediátrica 2 FEA
 - Oncología pediátrica 1 Jefe de Sección + 6 FEA
 - Nefrología pediátrica 3 FEA
 - Genética clínica y dismorfología 1 Jefe de Sección + 5 FEA
 - Psicología clínica infantil 2 Profesoras vinculadas de la Facultad de Psicología
 - Neuropediatría 1 Jefe de Sección + 5 FEA
 - Neumología pediátrica 3 FEA
 - Alergología pediátrica 3 FEA
 - Endocrinología pediátrica 3 FEA
 - Cardiología pediátrica 1 Jefe de Sección + 5 FEA
 - Reumatología pediátrica 1 FEA + 1 FEA reumatólogo
 - Gastroenterología, hepatología y nutrición pediátricas 3 FEA

- Urgencias 1 Jefe de Sección + 4 FEA
- Unidades multidisciplinares:
 - Fibrosis Quística
 - Enfermedades del metabolismo (solicitado CSUR en 2022, pendiente de resolución)
 - Disfagia
 - Displasias óseas (ER-BONE; European Reference Networks)
 - Unidad de Hospitalización a domicilio y Cuidados paliativos que se desarrolló en el Servicio de Pediatría del HCUVA y, en la actualidad, tiene carácter regional con su ubicación física en el Hospital Infantil.
- Otros Servicios Clínicos con actividad en el Hospital Infantil:
 - Cirugía Pediátrica
 - Traumatología y Ortopedia (CSUR)
 - ORL
 - Neurocirugía
 - Oftalmología
 - Dermatología
 - Cirugía maxilofacial
 - Psiquiatría infanto-juvenil
- La actividad asistencial del año 2021 se resume en:
 - Ingresos en Hospitalización Pediátrica: 2.611 con una estancia media de 4,49 días
 - Ingresos en Cuidados Intensivos Pediátricos 416.
 - Ingresos en Neonatología/UCI Neonatal: 768/257
 - Actividad de consultas externas: Primeras 6.241. Sucesivas 31.436 con un promedio de 152 consultas/día hábil
 - Nº urgencias: 53.429 con un porcentaje de ingresos de 5,19%
 - Número de nacimientos: 6.950
- Dispositivos de Atención Primaria (se incluyen dispositivos de Atención Primaria dependientes de Áreas de Salud I, VI y VII)
 - Centro de Salud (C.S.) Murcia-El Palmar

- C.S. Molina de Segura Sur-Jesús Marín
- C.S. Murcia-Cabezo de Torres
- C.S. Murcia-Vistalegre
- C.S. Alcantarilla-Sangonera la Seca
- C.S. Murcia-Beniajan
- C.S. Murcia-El Ranero
- C.S. Murcia-San Andrés
- C.S. Murcia Sur
- C.S. Murcia-La Alberca
- C.S. Murcia-Espinardo
- CS. Murcia-Santa María de Gracia
- CS. Murcia-Vistabella
- CS. Murcia-Floridablanca

- **4.1.2. Dispositivos Asistenciales del Área II. Cartagena**

- Hospital General Universitario Santa Lucía

- El Hospital Universitario Santa Lucía está ubicado en las afueras de la ciudad a unos 4 kilómetros del centro urbano, aledaño a la barriada de Santa Lucía, con acceso directo desde la autovía de Murcia (A-30) y desde la autopista AP-7. Fue inaugurado en 2010. Forma parte del Complejo Hospitalario Cartagena compuesto por dos dispositivos: el Hospital Universitario Santa Lucía (HUSL) y el Hospital Universitario Santa María del Rosell (HUSMR). Más información sobre el hospital en la página web del mismo (<https://www.murciasalud.es/seccion.php?idsec=4614>)
- Proporciona asistencia sanitaria especializada a los habitantes del Área II de Salud de Murcia, que engloba a los municipios de Cartagena, Fuente Álamo, La Unión, Mazarrón y Puerto de Mazarrón; cuya población total se estima en 292.134 habitantes, de los cuales 50.866 son menores de 14 años. Además, el Hospital Universitario Santa Lucía es centro de referencia del Área VIII (Mar Menor).
- En la actualidad el Servicio de Pediatría del Hospital consta de:
 - Maternidad con 8 paritorios y 1 planta de habitaciones (U33) para madres que comparten con sus recién nacidos. El número de partos anuales en nuestra maternidad se sitúa alrededor de los 2500 partos.

- Área de Neonatología (U34) en la que ingresan recién nacidos con patologías y recién nacidos pretérmino de cualquier edad gestacional. En el año 2015 ingresaron 710 neonatos, de los cuales 139 lo hicieron en la UCI neonatal. La unidad cuenta con 28 puestos, distribuidos de la siguiente forma: 8 puestos pertenecen a la UCIneonatal (nivel III B), 12 puestos de cuidados intermedios y 8 puestos de cuidados básicos. Los puestos de básicos están dotados de un sistema de seguridad telemonitorizado que permite controlar por pulsioximetría continua a los recién nacidos de forma centralizada, permitiendo de ese modo que la modalidad de hospitalización sea conjunta madre-hijo (rooming in), una modalidad que ofertan pocos centros en nuestro país y que se basa en la atención neonatal centrada en la familia. Este tipo de ingreso conjunto se realiza en habitaciones independientes de la unidad que permiten preservar el vínculo de los padres y sus hijos, a la vez que familiarizar a los padres con el cuidado de los recién nacidos prematuros tras su paso por la UCI neonatal o intermedios, antes del alta hospitalaria.
- Área de Hospitalización Pediátrica (U26) en la que ingresaron 1400 niños durante 2015. En esta área se atiende a los menores entre 1 mes y 14 años, que precisan ingreso hospitalario por motivos médicos o quirúrgicos. Hay atención durante las 24 horas del día por un médico de presencia física, dos enfermeras y uno o dos auxiliares de enfermería. La planta consta de 13 camas dobles. Dos de ellas están destinadas a pacientes quirúrgicos, que de ser necesario o en época epidémicas pueden ser usados por pacientes que no cumplen esos criterios. Existe una zona de cuidados intermedios que consta de 3 habitaciones, una doble dos sencillas, destinados a pacientes que requieran estabilización, soporte respiratorio o cuidados que sobrepasen la capacidad asistencial de la planta de pediatría. Un objetivo durante la hospitalización pediátrica es favorecer entornos amigables y adecuados con un modelo de atención centrada en la familia en el que se fomentan las actividades lúdicas y educativas, y la atención ambulatoria sobre la hospitalización. Evitando los ingresos innecesarios mediante el seguimiento en consultas ambulatorias de pediatría general o de especialidades. La estancia media del área es de 3 días.
- Servicio de Cirugía Infantil dotado de un área de hospitalización, con 4 camas en la planta de hospitalización pediátrica (U26) y 3

consultas de lunes a viernes.

- Área de consultas externas con consultas de Neonatología, Cirugía Pediátrica, Pediatría General y de especialidades: Cardiología (1), Gastroenterología (2), Neumoalergia (2), Nefrología (2), Neuropediatría (2) y Endocrinología (2).
- Área de Urgencias Infantil dotada con Sala de Espera, 1 sala de clasificación, 1 sala de estabilización para críticos, 1 sala de terapias respiratorias, 5 salas de reconocimiento y diagnóstico, 1 sala de técnicas de enfermería/suturas y una Sala de Observación con 6 camas. Tiene además una sala de reuniones donde se llevan a cabo las sesiones diarias del servicio, vestuario y aseos. Durante 2015 se atendieron 36.481 urgencias (promedio de 100/día).
- Hospital de día pediátrico, en el que se realizan pruebas funcionales y tratamientos, que en el año 2016 atendió a 538 niños.
- La asistencia durante la guardia de Pediatría del HUSL se distribuye entre los siguientes facultativos:
 - 1 Cirujano Infantil (localizado).
 - 2 Pediatras de Urgencias.
 - 1 Pediatra neonatólogo.
 - 1 Pediatra de Planta de Hospitalización.
 - 2-3 Residente de Pediatría y en ocasiones 1 residente de MFyC.
- El Servicio de Pediatría del HUSL está atendido por
 - 1 Jefe de Servicio:
 - 3 jefe de sección de Pediatría:
 - 29 FEA en pediatría
 - Algunos especialistas de adultos que atienden niños (Traumatología, Anestesia, Maxilofacial, Psiquiatría, ORL y Oftalmología).

Dispositivos de Atención Primaria

- C.S. Barrio El Peral
- C.S. Los Dolores
- C.S. San Antón
- C.S. Cartagena Este

4.1.3. Dispositivos Asistenciales del Área III. Lorca

Hospital Rafael Méndez (HRM)

- El Hospital Rafael Méndez de Lorca (HRM) está ubicado en las afueras de la ciudad a unos 4 kilómetros del centro urbano, en la denominada diputación de la Torrecilla, con acceso directo desde la autovía del mediterráneo. Fue inaugurado en 1990 y recibió la acreditación de Hospital General Universitario como consecuencia de la apertura del Campus Universitario de Lorca.
- El HRM proporciona asistencia sanitaria especializada a los habitantes del Área III de Salud de Murcia, que engloba a los municipios de Águilas, Aledo, Lorca, Puerto Lumbreras y Totana cuya población total se estima en 174.589 habitantes, de los cuales algo más de 30.000 corresponden a la edad pediátrica. Más información en página web del hospital (<https://www.murciasalud.es/seccion.php?idsec=142>)
- En Octubre de 2014 se amplía y remodela el Servicio de Pediatría dotándolo de un diseño colorista y agradable para los niños, que consta con:
 - Área de lactantes y escolares (con un total de 30 camas)
 - Área de Neonatología en la que se atienden recién nacidos a término y recién nacidos pretermito a partir de las 32 semanas de gestación (con un Box de estabilización y un total de 14 puestos: 8 incubadoras y 6 cunas). Número de nacimientos anuales entre 1600-1700 se atendieron un total de 1.619 partos.
 - Área de consultas externas que tiene consultas de Neonatología, Pediatría General y de las subespecialidades pediátricas de: Gastroenterología, Nefrología, Cardiología, Neuropediatría y Endocrinología.
- El Servicio de Pediatría del HRM está atendido por 9 pediatras:
 - 1 Jefe de Sección
 - 11 Facultativos Especialista de Área
- Las guardias del Servicio de Pediatría del HRM se cubren por: 2 pediatras (FEA del Hospital + Pediatras de Atención Primaria del Área III autorizados a realización de guardias o 1 Residente de pediatría) Entre ellos se distribuyen la atención a Urgencias Infantiles, paritorios e ingresados en Plantas de Pediatría y neonatología. Las urgencias infantiles son asistidas en el Servicio

de Urgencias del HRM, donde existe un box dedicado exclusivamente a la atención de pacientes pediátricos. El número de urgencias pediátricas al día se sitúa en torno a 12.000 anuales (30 diarias)

Dispositivos de Atención Primaria

- C.S. San Diego
- C.S. Lorca Sur

• **4.1.4. Otros dispositivos docentes acreditados**

- Unidad Regional de Atención Integral al Paciente Pediátrico con Enfermedad Crónica Compleja y Necesidades Paliativas (URAIPI-PECCP).
- Hospital General Universitario Los Arcos del Mar Menor-San Javier
- Hospital Virgen del Castillo-Yecla
- Hospital Comarcal del Noroeste-Caravaca
- Centro de Salud Mental Infante-Juvenil (CSMIJ) El Palmar
- CSMIJ San Andrés
- CSMIJ Molina de Segura
- CSMIJ La Seda
- CSMIJ Cartagena
- CSMIJ Lorca

4.2. Particularidades del/de los Servicios desde un punto de vista Docente:

La UDMP de la Región de Murcia no cuenta con recursos didácticos propios y utiliza los recursos de la Consejería de Sanidad de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (CARM) y los propios de los 3 Hospitales para la docencia e investigación.

Dispone de un programa de formación complementario con orientación multiprofesional en el que se prioriza formación en aspectos transversales como investigación, comunicación, bioética, trabajo en equipo y formación de trabajo en equipo mediante la adquisición de habilidades técnicas y no técnicas utilizando metodología de simulación clínica.

4.2.1. Recursos didácticos de la Consejería de Sanidad de la CARM

BIBLIOTECA VIRTUAL DEL PORTAL SANITARIO MURCIASALUD DE LA REGIÓN DE MURCIA

El Centro Tecnológico de Información y Documentación Sanitaria dependiente de la Consejería de Sanidad y Consumo de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, es el encargado del diseño, gestión y coordinación del sistema de información sanitaria en Internet e Intranet, a través del portal sanitario de la Región de Murcia. Este portal está destinado a "la formación clínica, a la investigación sanitaria y a ofrecer información a los distintos profesionales sanitarios en el ámbito asistencial, incluyendo la valoración crítica de las evidencias científicas; así como la recopilación y divulgación, a través de las nuevas tecnologías, de información sanitaria y datos de interés general para los ciudadanos y usuarios, tales como servicios sanitarios, salud pública, atención al ciudadano, en coordinación con las unidades correspondientes de la Consejería y de su ente adscrito".

El portal sanitario de la Región de Murcia incorpora entre sus diversas áreas, el acceso a una Biblioteca Virtual que va dirigida a todos los profesionales de la Consejería de Sanidad y Consumo y del Servicio Murciano de Salud, y se presenta como un sistema integral de almacenamiento, producción y transferencia del conocimiento científico. Esta Biblioteca Virtual de Murciasalud, se encuentra estructurada en cinco áreas de información:

- Revistas: Catálogo de revistas a texto completo suscritas y libres en internet, búsqueda de artículos en Pubmed, listado temático de revistas a texto completo suscritas y libres en internet, cómo obtener el factor de impacto de una revista y formulario de solicitud de artículos.
 - Bases de datos
 - Libros electrónicos.
 - Práctica clínica basada en la evidencia: Metabuscadores, revisiones de evidencia y bases de datos (Pubmed/Medline, CINAHL, Embase, Índice Médico Español (IME), Lilacs y CUIDENplus).
- Legislación sanitaria

A este recurso tienen acceso gratuito todos los residentes que se forman en la Región de Murcia, tanto en ordenadores de los centros sanitarios con acceso a la Intranet, como desde ordenadores particulares tras solicitar su clave en Murciasalud.

FUNDACIÓN PARA LA FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN SANITARIAS (FFIS) /UNIVERSIDAD DE MURCIA

El FFIS de la Región de Murcia es una fundación pública sin ánimo de lucro, constituida por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia por Acuerdo de Consejo

de Gobierno de 10 de diciembre de 2004 (BORM de 26 de febrero de 2005) y que tiene como objeto esencial, según establece el artículo 6 de sus estatutos, "la formación y difusión del conocimiento, así como de la investigación en el ámbito de la salud" desarrollando para ello los siguientes fines fundacionales: Gestión y fomento de actividades de formación de los profesionales relacionados con el mundo de la salud; Realización e impulso de todo tipo de estudios sanitarios relacionados con la salud pública, la asistencia sanitaria, la administración y gestión sanitaria, las tecnologías sanitarias y la biotecnología; Promoción y desarrollo de programas de investigación aplicada a la biomedicina y a las ciencias de la salud; Promoción para la utilización óptima de los recursos puestos al servicio de la investigación.

4.2.2. Recursos didácticos del Area I (Hospital Clínico Universitario Virgen de la Arrixaca)

Comisión de Docencia y Formación continuada del Área I - Murcia Oeste

El área de Formación e Investigación está situada en la Planta -1 del Pabellón de Docencia y Dirección. Está dotada de recursos materiales y humanos para la docencia e investigación de los profesionales del HCUVA y Área I. Dispone de varias salas de Sesiones y reuniones que pueden solicitarse. Su finalidad es ofertar una a los profesionales de nuestra zona de salud:

- Formación continuada mediante la organización y planificación de cursos.
 - Sesiones formativas semanales que incluyen temas de interés para los profesionales.
- Apoyo logístico y metodológico en proyectos de investigación.
- Detección de oportunidades de mejora asistencial y organizativa.
- Asesoramiento metodológico relacionado con la calidad asistencial.
- Orientación y ayuda para la asistencia a Congresos, Jornadas etc.

Nodo 1 AprendRed

El área 1 cuenta con un dispositivo que reúne material de simulación que puede utilizarse en diferentes acciones formativas. La gestión de este nodo corresponde a la Unidad de Docencia del HCUVA.

Salas de Sesiones y reuniones del HCUVA

- Sala de Sesiones del Servicio de Pediatría
- Salón de Actos del HCUVA
- Aulas de docencia (3)

Biblioteca del hospital

Es una biblioteca especializada en Ciencias de la Salud cuya función se resume en organizar, gestionar y proporcionar la información necesaria para: Desarrollo de la actividad

asistencial., apoyo a los programas de docencia del Hospital (Formación MIR y Formación Médica Continuada), apoyo a la investigación., apoyo a los servicios de gestión del Hospital.

Unidad de Calidad Asistencial (UCA)

Se encuentra en la 3ª planta del nuevo Hospital Infantil. Se encarga de impulsar, facilitar y monitorizar las actividades de mejora de calidad en el Hospital. Promueve la participación de todos en actividades de mejora de la calidad y la seguridad del paciente, para lo que te facilita apoyo logístico y metodológico si se necesita.

Arrinet

Es una página web interna que el Área I – Murcia Oeste ha desarrollado para el conjunto de todos sus profesionales. Ofrece la oportunidad de estar informados sobre:

- El Organigrama, la estructura, noticias, actualidad y eventos, protocolos, guías clínicas, cuidados de enfermería, fotos, teléfonos, etc.
- Los procesos y actividades que desarrollan cada una de las áreas, servicios, secciones y/o unidades. Esta información será de conocimiento general o restringido a determinados usuarios.
- La normativa que afecta a los profesionales, tanto desde el punto de vista laboral como social.
- Los documentos e impresos a cumplimentar para la solicitud de certificados a personal.
- Las distintas actividades culturales, deportivas, recreativas, etc...., que se realizan y desarrollan convocadas por las asociaciones recreativas de profesionales del Área I Murcia Oeste.

Instituto Murciano de Investigación Biosanitaria Virgen Arrixaca (IMIB-Arrixaca)

El IMIB-Arrixaca es un instituto de investigación donde se favorece la unión de investigadores del ámbito biosanitario pertenecientes al Servicio Murciano de Salud y/o Universidades de Murcia, siendo el resultado de un convenio de colaboración entre: FFIS, Consejería de Sanidad y Política Social, Consejería de Universidades, Empresa e Investigación, Servicio Murciano de Salud (SMS) y Universidad de Murcia (UMU). Está situada en la Planta -2 del Hospital General.

Desde el año 2014, todas las investigaciones realizadas en el HCUVA se gestionarán a través del IMIB – Arrixaca. ,

Página web: www.imib.es

4.2.3. Recursos didácticos del Area II (Hospital Universitario Santa Lucía)

Comisión de Docencia del Complejo Docente de Cartagena

Está situada en la Planta -2 del Pabellón de Dirección. En funcionamiento desde octubre de 2010, está compuesta por dos dispositivos: el Hospital Universitario Santa Lucía (HUSL) y el Hospital Universitario Santa María del Rosell (HUSMR), con el objetivo de garantizar la calidad de la docencia del Área II. Dispone de recursos humanos y materiales para la docencia e investigación de los profesionales del Área 2.

Salas de sesiones:

- Sala de sesiones de Pediatría: Anexa al área de urgencias pediátricas.
- Salón de Actos: Terraza del Hospital en Planta Primera.
- Sala Luis Calandre: Planta Primera.
- Aulas 1, 2, y 3 de Docencia: Planta Segunda junto a biblioteca, en la zona destinada a Docencia e Investigación.
- Aulas de Uso Múltiple: Terraza Hospital en Planta Baja

Biblioteca del hospital

La Biblioteca médica del Hospital Universitario Santa Lucía HCUVA es una biblioteca especializada en Ciencias de la Salud de acceso a los profesionales sanitarios y estudiantes de Ciencias de la Salud

4.2.4. Recursos didácticos del Area III (Hospital Universitario Rafael Méndez)

Área de docencia del HRM

Se encuentra ubicada en la planta cero del hospital, y dispone de varios despachos y una sala de sesiones que dispone un equipamiento informático portátil (proyector-cañón, ordenador, pantalla de proyección, etc.) para su utilización. Hay dos salas para realizar cursos, con capacidad para 35 personas, así como un salón de actos que también se utiliza como espacio docente cuando es necesario.

El Área de docencia organiza sesiones en los distintos servicios del HRM a las que pueden acudir todos los residentes que se están formándose en el Hospital en las cuales participa el Servicio de Pediatría.

Biblioteca del Hospital

La Biblioteca se encuentra situada en la planta cero junto al área de docencia.. Está disponible durante horario de mañana y tarde, incluido fines de semana. Posee libros y Manuales de Pediatría que están distribuidos entre la biblioteca del Hospital y la sala de reuniones del Servicio de Pediatría.

Sala de Sesiones y reuniones del Servicio de Pediatría

La mayoría de sesiones y reuniones de los residentes de Pediatría se realizan en la Sala de sesiones de la Planta 0, junto al despacho del Jefe de Servicio de Pediatría. Esta sala cuenta con

2 ordenadores, proyector y pantalla. Dispone de un aforo para 16 personas.

4.3. Tutores (roles y responsabilidades).

Los roles y responsabilidades de los tutores se especifican en el [Real Decreto 183/2008](#).
[Capítulo IV. Artículos 11 y 12.](#)

El tutor de formación especializada es el profesional sanitario especialista en servicio activo que, estando acreditado como tal, es el referente del residente o residentes asignados y primer responsable de su proceso de enseñanza-aprendizaje. Esta responsabilidad se extiende durante todo el periodo formativo, salvo causa justificada de índole laboral o personal o por circunstancias concretas derivadas de la incorporación de criterios de troncalidad en el sistema de formación de especialistas.

El nombramiento de los tutores será realizado por la Entidad Titular. Este tutor/a acompañará a la formación del residente a lo largo de toda su residencia, es decir, desde que se incorpora como R1, hasta que termina su residencia, siendo el principal responsable del proceso enseñanza-aprendizaje del residente en particular y se responsabilizará de que cumpla con sus rotaciones, de la evaluación formativa, anual y final; de que mantenga actualizado su libro del residente, realizando como mínimo las cuatro entrevistas estructuradas, etc.

Los tutores/as de Pediatría son los siguientes:

- Tutores del Dispositivo Hospital Clínico Virgen de la Arrixaca

LOURDES CEAN CABRERA
ELOISA CERVANTES HERNÁNDEZ
AGUEDA HERRERA CHAMORRO
M ^a JOSÉ LORENTE SÁNCHEZ
ANA M ^a MARTÍNEZ ALVAREZ
LORENZO QUESADA DORIGNE
JOSE M ^a OLIVARES ROSELL



IRENE JIMENEZ GARCÍA	
SUSANA REYES DOMINGUEZ	
MOISES SORLÍ GARCÍA	
ANA MORENO SALVADOR	
ANAT. SERRANO ANTÓN	
INMACULADA VIVES PIÑERA	
SARA MORALO GARCIA	
LAURA BAÑOS LOPEZ	
TERESA MONTERO CEBRIAN	
ELENA GUTIERREZ SÁNCHEZ	
GLORIA ORTEGA BERNAL	
Mª ISABEL MARTINEZ LORENTE	
SALVADOR IBAÑEZ MICOL	
EVA Mª RODRIGUEZ MARTINEZ	
MERCEDES PLAZA FORNIELES	
DAVID GIL ORTEGA	
ANTONIO IOFRÍO DE ARCE	
ENCARNA BASTIDA SÁNCHEZ	



MARÍA JAÉN MORENO
VANESA LÓPEZ GONZÁLEZ
BLANCA RODRÍGUEZ MOLINA
MIGUEL ALCARAZ SAURA
OLGA MICOL MARTÍNEZ
CARLOS IGLESIAS GÓMEZ
AMALIA BALLESTA YAGÜE
CRISTINA CAÑAVATE GONZÁLEZ
NORA DONISANU PEÑARANDA
INÉS MAGDALENO FUENTES
JESÚS MECA GARRIDO
SARA DE MURCIA LEMAUVEL
JOSE MARÍA OLMOS MARTÍNEZ

- Tutores del dispositivo Hospital Universitario Santa Lucía

JUAN DAVID GÓNZALEZ RODRÍGUEZ
CARMEN MARTÍNEZ FERRANDEZ
JAVIER MARTÍNEZ OLMOS
CONCHA REX NICOLAS
ESTHER BRAGADO ALCARAZ
JOSE EULOGIO CABRERA SEVILLA
ESTEFANÍA CREMADES SÁNCHEZ
JOSE RAMON FERNANDEZ FRUCTUOSO
CRISTINA PEREZ GARCÍA
SAMUEL ESQUIVA SOTO
ANA MARÍA PIZARRO RUIZ
JOSE MIGUEL PINA MOLINA
ANA LORENTE NICOLÁS
M ^a PILAR OLMO SÁNCHEZ
CINTA TELLEZ GONZÁLEZ
CARMEN GRACIA BAENA
FRANCISCA BERMEJO COSTA
DANIEL CALVO MARTÍNEZ

- Tutores del dispositivo Hospital Universitario Rafael Méndez

CARMEN GONZÁLEZ ALVAREZ
LUCÍA RUIZ TUDELA
CARMEN NICOLÁS GÓMEZ
LAURA MARTINEZ MARIN
JUAN JOSE NIETO BARCELÓ

4.4. Colaboradores Docentes (roles y responsabilidades).

Al amparo de lo previsto en el artículo 13 del Real Decreto 183/2008, de 8 de febrero, el Colaborador docente es el profesional de las distintas unidades/dispositivos en los que los residentes realizan rotaciones o bien el profesional del ámbito sanitario, con el que los residentes desarrollan actividades de reconocido valor docente de entre las incluidas en la guía o itinerario formativo tipo del centro o unidad.

Colaborador Docente Organizativo

El Colaborador docente organizativo es el profesional sanitario cuya principal misión es colaborar activamente en la organización de determinadas tareas docentes en una unidad/servicio como apoyo al tutor/es de residentes, tales como: establecer y coordinar las estancias formativas de residentes externos al servicio/unidad (residentes de otras especialidades, o de la misma especialidad pero que provengan de otros centros), así como en los casos en los que la comisión de docencia lo crea oportuno o lo establezca la Comisión Nacional de la Especialidad.

Colaborador Docente Clínico

El Colaborador docente clínico es el profesional del ámbito sanitario, preferentemente especialista, cuya principal misión es colaborar directa y activamente en el proceso de enseñanza-aprendizaje del residente durante su rotación clínica. Para ello, supervisa, controla y registra las actividades asistenciales y formativas que los residentes realizan en su unidad/dispositivo durante las rotaciones.

Estos profesionales apoyarán al tutor del residente en las labores de tutoría que éste tiene asignadas y serán responsables de la evaluación individual de la rotación del residente al finalizar ésta.

4.5. Relación con otras Unidades Docentes/Dispositivos.

En la actualidad la Unidad Docente Multiprofesional de Pediatría de la Región de Murcia tiene un acuerdo de colaboración docente con las Unidades Docentes de Área I, II, III, VI y VII del Servicio Murciano de Salud para que residentes de las especialidades de Cuidados Intensivos, Neurología, Neurofisiología y Alergología puedan desarrollar las acciones formativas dentro de la edad pediátrica definidas en sus respectivos Programas Oficiales de la Especialidad.

Recientemente han sido suspendidos acuerdos de colaboración docente con otras Unidades Multiprofesionales de Pediatría nacionales con el objetivo de garantizar la capacidad formativa máxima de las unidades acreditadas.

5. INFORMACIÓN LOGÍSTICA

5.1. Plan Acogida

Lo primero que debe hacer el residente es realizar la toma de posesión de la plaza. Ésta es un trámite obligatorio sin excepción, pues de no cumplimentarse se entenderá que se renuncia a la plaza.

Firma del Contrato de residencia

Es el contrato que vincula al residente con el hospital, que se realiza en el Servicio de Recursos Humanos, y para el que deberá aportar la siguiente documentación: D.N.I., Libro de Familia, Tarjeta Sanitaria, Título de Licenciado en Medicina y Cirugía u homologación correspondiente, Credencial de la elección de plaza, Datos bancarios y una Fotografía.

Ubicación:

- Hospital Clínico Virgen de la Arrixaca (Murcia): Situado en Planta baja a la entrada del Hospital General.
- Hospital de Santa Lucía (Cartagena): Situada en la Planta segunda del Edificio 1 en el pasillo de Dirección.
- Hospital Rafael Méndez (Lorca): Se agiliza dirigiéndose al Servicio de pediatría en la Planta primera.

Presentación al Jefe de la Unidad Docente y Registro en Secretaría de la UDMP

El residente también deberá presentarse en la secretaria de la UDMP donde presentarán fotocopia de la siguiente documentación: D.N.I., Contrato de residencia, título de licenciado en Medicina y Cirugía, dirección de correo electrónico y una fotografía. Los residentes con plaza en HCUVA lo harán el primer día de su incorporación. Los residentes del HSL y HRM podrán hacerlo posteriormente durante su asistencia al Programa de Formación de Acogida de la Unidad.

Ubicación:

- Planta -1 del Bloque de Dirección y Docencia
- Teléfono: (968) 369613;
- e-mail: docenciapediatría.sms@carm.es

El Jefe de estudios de la UDMP y tutores serán los encargados de presentar a los nuevos residentes al Servicio, asignar los tutores correspondientes e informar del calendario de sus rotaciones.

Reconocimiento Médico y Test de Aptitud

En el plazo de toma de posesión y antes de la firma del contrato, los adjudicatarios se someterán a un examen médico, para comprobar que no padecen enfermedad ni están afectados por limitación física o psíquica que sea incompatible con las actividades profesionales que el correspondiente programa formativo exija al residente. De no superar este examen, la adjudicación se entenderá sin efecto (B.O.E. nº 249 de 17 octubre de 2003). De darse este último supuesto, se remitirá informe que constituirá el fundamento de la resolución motivada que habrá de dictar la Dirección General de Ordenación Profesional del Ministerio de Sanidad y Consumo. También es obligatoria la realización un test de aptitud. De acuerdo con la Orden SCO/2907/2006, de 14 de septiembre del ministerio de sanidad y consumo (BOE 227 de 22/9/2006).

Durante los actos de acogida se orientará lugar de realización del mismo.

Programa de bienvenida para nuevos residentes

La Unidad Docente organiza un programa de bienvenida dirigido a la integración del residente y presentación de compañeros residentes de Pediatría y Enfermería Pediátrica. Para ello realizarán un curso con una parte integrada en la formación del HCUVA con objetivos de organización de la formación sanitaria especializada, aspectos prácticos de la formación y evaluación del residente, normativa legal del residente, curso sobre el plan de emergencias y evacuación, curso sobre el lavado de manos (normativa OMS) e historia clínica electrónica (Selene). Posteriormente se realizará una formación práctica con introducción a la urgencia pediátrica y actuación en paritorio.

5.2. Condiciones de Trabajo

El residente tiene un contrato docente-laboral. Durante su periodo de formación todos los residentes tienen derecho a recibir docencia del personal de plantilla, al mismo tiempo que realiza una labor asistencial supervisada, con responsabilización progresiva. En el contrato de trabajo que se firma anualmente aparecen detalladas las condiciones del mismo.

5.3. Derechos y Deberes

Los derechos y deberes, viene regulados por el Real Decreto 1146/2008, de 6 de octubre, por el que se regula la relación laboral especial de residencia para la formación de especialistas en Ciencias de la Salud, así como en el modelo de contrato que se firma anualmente.

6. LA FORMACIÓN EN LA ESPECIALIDAD DE PEDIATRÍA

6.1. Objetivo General de la Formación en la Especialidad.

El objetivo de la formación está destinado a adquirir los conocimientos, habilidades prácticas y actitudes necesarias para conseguir capacitar a pediatras a nivel general y de sus áreas específicas para atender los problemas clínicos, para promocionar la salud de la población infantil y poder trabajar como integrantes y, si es preciso, como coordinadores de equipos multidisciplinares de salud.

El objetivo final se centra en preparar al médico para una buena atención pediátrica, caracterizada por ser **total** en los objetivos, en el contenido, en las actividades y en la población atendida (desde la concepción hasta el final del período de crecimiento y desarrollo), **precoz y continua** en el tiempo (vida del individuo) y en el proceso salud-enfermedad, **integral** en la que se incluyan todos los apartados del ciclo integral de la salud (promoción, prevención, asistencia, rehabilitación, docencia e investigación), los cuales se desarrollarán en los diversos niveles, incluido el hospitalario, **integrada** en un modelo organizado y jerarquizado pero coherente con las demás circunstancias socioeconómicas vigentes en el país e **individualizada y personalizada** en igualdad y en libertad.

6.2. Organización de la Tutoría y Supervisión de la Docencia.

El/la tutor/a tiene un papel primordial en el proceso de enseñanza-aprendizaje de las competencias a lo largo de toda la formación, siendo la figura de referencia del residente durante los cuatro años de residencia éste debe estar en contacto con los colaboradores docentes que se relacionan directamente con el residente y debe informarse de la evolución del residente.

Según el [RD 183/2008](#), se deben realizar cuatro entrevistas estructuradas entre el residente y su tutor/a en el que se analicen todos los acontecimientos y la evolución de la formación:

- Se plantearán los problemas surgidos durante las rotaciones.
- Objetivos alcanzados en las rotaciones.
- Dificultades para la realización de los objetivos.
- Sesiones realizadas.
- Técnicas realizadas.
- Cursos o congresos a los que ha asistido o va a asistir.
- Objetivos de las próximas rotaciones.
- Trabajos de investigación realizados y en proyecto.

- Cualquier otra cuestión que se considere necesaria.

La supervisión de la docencia es decreciente conforme el residente va adquiriendo competencias y por tanto va progresando en autonomía. La supervisión de los residentes de Pediatría están recogidas expresamente en un documento específico: Protocolo de Supervisión de Residentes de Pediatría.

Es importante distinguir dos periodos formativos diferenciados, el primer año de residencia y los restantes, delimitándose niveles de responsabilidad también diferenciados para cada uno de ellos. La supervisión de residentes de primer año de residencia será de presencia física, y se llevará a cabo por los profesionales que presten servicios en los distintos dispositivos de la Unidad por la que rotan o realicen atención continuada. Estos profesionales visarán por escrito las altas, bajas y demás documentos relativos a las actividades asistenciales en las que intervengan los residentes de primer año. A partir del segundo año la responsabilidad va siendo cada vez mayor y la supervisión va disminuyendo progresivamente.

6.3. Plan de Evaluación: Referencias a la Evaluación Formativa, Anual y Final.

En el protocolo de evaluación del Centro / Unidad Docente, aparecen recogidos de manera detallada todos los aspectos de la evaluación de los residentes.

Para la evaluación tendremos en consideración las siguientes directrices:

El proceso de evaluación del período de residencia consiste en el seguimiento y calificación del proceso de adquisición de competencias profesionales del especialista en formación durante el transcurso de su residencia.

El libro del residente es el instrumento en el que se registran las actividades que realiza cada residente durante su periodo formativo. Su carácter es obligatorio e individual y se evidencia el proceso de aprendizaje del residente; por ello se incorporan datos cualitativos y cuantitativos que se tienen en cuenta para la evaluación del proceso formativo. Se deben registrar todas las rotaciones, internas y externas y será un instrumento de autoaprendizaje que favorecer a la reflexión individual y conjunta con el tutor a fin de ir mejorando las actividades llevadas a cabo por el residente en cada momento. Servirá de referencia en las evaluaciones junto con otros instrumentos de valoración. La Memoria será propiedad del residente y será realizada por él con la supervisión del tutor.

Se realizarán tres tipos de evaluación:

- **6.3.1. Evaluación Formativa Continuada**

Mediante el seguimiento del proceso de aprendizaje del especialista en formación, permite medir las competencias adquiridas en relación con los objetivos establecidos en el programa de formación, identificar las áreas y competencias susceptibles de mejora y aportar sugerencias específicas para corregirlas. La efectúan el Tutor y los colaboradores docentes por donde el residente haya rotado. Queda reflejada en la “Ficha de Evaluación”.

Los aspectos a valorar son los siguientes:

- Objetivos de cada una de las rotaciones
- Conocimientos y Habilidades
 - Conocimientos adquiridos
 - Razonamiento / valoración del problema
 - Capacidad para tomar decisiones
 - Habilidades
 - Uso racional de recursos
 - Seguridad del paciente
- Actitudes
 - Motivación
 - Puntualidad / asistencia
 - Comunicación con el paciente y familia
 - Trabajo en equipo
 - Valores éticos y profesionales

- **6.3.2. Evaluación Anual**

Tiene como finalidad la calificación de los conocimientos, habilidades y actitudes de cada residente al finalizar cada uno de los años que integran el programa formativo. El tutor, como responsable de la evaluación formativa, cumplimentará la hoja de evaluación anual, constituyendo así, un informe normalizado basado en:

- Las entrevistas periódicas de tutor y residente que se realizarán para valorar los avances y déficits del residente: Se realizan 4 reuniones anuales en las que se valoran aspectos docentes y de formación.
- En los informes de las evaluaciones de las rotaciones realizadas en el año correspondiente.
- Informes de las actividades complementarias realizadas, como participación en cursos, congresos, seminarios o reuniones científicas relacionadas con el programa.

- Informes de rotaciones externas.
- Informes que se soliciten de los jefes de las distintas unidades asistenciales integradas en la unidad docente de la especialidad.

La evaluación se llevará a cabo por el correspondiente comité de evaluación en los 15 días anteriores a aquel en que concluya el correspondiente año formativo y sus resultados se trasladarán a la comisión de docencia para que proceda a su publicación. Los resultados de la evaluación sumativa serán:

- Positiva: cuando el residente ha alcanzado el nivel exigible para considerar que se han cumplido los objetivos del programa formativo en el año de que se trate.
- Negativa: cuando el residente no ha alcanzado el nivel mínimo exigible para considerar que se han cumplido los objetivos del programa formativo en el año de que se trate. Esta evaluación negativa puede ser recuperable o no recuperable.

• **6.3.3. Evaluación Final**

La que tiene como objeto verificar que el nivel de competencias adquirido por el especialista en formación durante todo el periodo de residencia y le permite acceder al título de especialista.

Se realiza tras la evaluación positiva del último año de residencia y tiene como objeto verificar que el nivel de competencias adquirido por el especialista en formación durante todo el periodo de residencia le permite acceder al título de especialista. La evaluación final no es la evaluación del último año de formación.

La evaluación será:

- Positiva cuando el residente ha cumplido los objetivos del programa formativo, especificando la calificación de:
 - Positiva
 - Positiva destacada
- Negativa cuando el residente no ha alcanzado el nivel mínimo exigible.

No podrá evaluarse negativamente a aquellos especialistas en formación que hayan obtenido una evaluación positiva en todos los años del período de residencia.

• **6.3.4. Revisión de Evaluaciones**

Revisión de la evaluación Anual Negativa NO recuperable: En el plazo de 10 días desde la publicación o notificación de la evaluación anual negativa no recuperable, el residente podrá solicitar por escrito a la Comisión de Docencia la revisión de la misma. La Comisión de

Docencia se reunirá en los 15 días posteriores a la recepción de la solicitud y citará al residente, que podrá acudir acompañado de su tutor. Los miembros de la Comisión de Docencia podrán formular las preguntas que consideren pertinentes y la calificación se decidirá por mayoría absoluta.

Los acuerdos de la Comisión de Docencia resolviendo la revisión de las evaluaciones anuales, excepto las del último año de formación, tendrán carácter definitivo y deberán estar motivadas.

Si la revisión es negativa, la Comisión de Docencia notificará el resultado al residente y al gerente de la institución, el cual comunicará al interesado la extinción de su relación laboral con el centro como consecuencia de dicha evaluación negativa.

Si el resultado de la revisión de la evaluación es positivo se hará público en el plazo de 5 días desde la fecha de revisión.

Los acuerdos de la Comisión de Docencia resolviendo la revisión de las evaluaciones anuales de último año se trasladarán, cualquiera que sea su signo, al correspondiente comité de evaluación, con carácter inmediato, para que dicho comité lleve a cabo la evaluación final.

- **6.3.5. Notificación de las Evaluaciones a los Residentes**

Las Comisiones de Docencia deberán hacer público de forma oficial a través de sus herramientas habituales de comunicación (correo electrónico, intranet o tablón de anuncios) el resultado de las evaluaciones de los residentes.

Deberá quedar constancia de dicha comunicación en el archivo de la Comisión de Docencia, ya que la fecha de publicación de las evaluaciones inicia los plazos oficiales para el proceso de revisión de estas. El plazo para que un residente pueda solicitar por escrito su revisión ante la Comisión de Docencia es de 10 días tras la publicación o notificación a éste de la evaluación anual negativa no recuperable. Este plazo no se puede ver modificado.

- **6.3.6. Composición Comités de Evaluación**

Los comités tendrán el carácter de órgano colegiado y su función será realizar la evaluación anual y final de los especialistas en formación. Se constituirá un comité de evaluación por cada una de las especialidades cuyos programas formativos se desarrollen en el centro o unidad docente.

Cada Comité de Evaluación estará integrado al menos por:

-
- El Jefe de Estudios de formación especializada, que presidirá el comité y dirimirá con su voto los empates que pudieran producirse.
 - Por el presidente de la subcomisión que en su caso corresponda.
 - El tutor/a del residente.
 - Por un profesional que preste servicios en el centro o unidad de que se trate, con el título de especialista que en cada caso corresponda, designado por la comisión de docencia.
 - El vocal designado por la Comunidad Autónoma.

A los Comités de Evaluación les compete desarrollar las siguientes acciones:

- Efectuar la evaluación anual y final del proceso de aprendizaje y las competencias adquiridas por el residente en relación con los objetivos establecidos en el programa de formación de la especialidad, según las directrices establecidas por la Comisión de Docencia y la normativa vigente.
- Dejar constancia, en actas, de las evaluaciones anuales y finales.
- Trasladar los resultados de las evaluaciones anuales y finales de los residentes a la Comisión de Docencia.

7. CRONOGRAMA DE ROTACIONES Y DISPOSITIVOS EN LAS QUE SE REALIZAN

OBJETIVOS DEL PERIODO FORMATIVO DEL PRIMER AÑO-R1

(Generales y específicos): Los objetivos específicos de cada rotación se entregarán al inicio de la misma

- Realizar la entrevista clínica, identificando el motivo de consulta y el desarrollo de la enfermedad actual. Saber relatar cursos clínicos y epicrisis.
- Realizar la historia clínica y cumplimentarla sus documentos en Selene
- Conocer el triángulo de valoración pediátrica y actúa según secuencia ABCDs en Urgencias Infantiles
- Realizar la exploración física sistemática del recién nacido y del niño
- Conocer los protocolos de actuación y tratamiento de las principales patologías del recién nacido y el niño
- Conocer y saber indicar e interpretar las exploraciones complementarias básicas en la patología pediátrica (RX y analíticas)
- Conocer las principales técnicas diagnósticas y terapéuticas realizadas en Urgencias Infantil (oxigenoterapia, rehidratación oral e intravenosa, sedoanalgesia, venopunciones, suturas, punción intramuscular, intraósea, punción lumbar....).
- Conoce los principales fármacos utilizados en las patologías comunes del niño.
- Conocer el sistema de prescripción farmacológica de cada centro
- Conocer los criterios de alta / ingreso en SOU / ingreso hospitalario en Urgencias infantiles
- Conocer y sabe realizar una RCP básica y avanzada del recién nacido y el niño.
- Conocer la asistencia al recién nacido en un parto normal y de riesgo.
- Realiza la recogida de datos perinatales y neonatales.
- Conocer los trastornos menores del recién nacido normal
- Pasar visita con supervisión en la Salas de Neonatología y de Pediatría general y escribir evolutivos.
- Saber indicar la correcta alimentación del niño (lactancia materna o lactancia artificial en su defecto y la alimentación complementaria del niño sano y patológico).
- Conocer los fundamentos de la Lactancia materna y su técnica correcta
- Conoce las indicaciones y la técnica de la lactancia artificial.
- Conocer los cuidados del recién nacido prematuro y patológico
- Iniciarse en la información a los familiares
- Iniciarse en la presentación de datos clínicos
- Conocer el funcionamiento del Equipo de Atención Primaria y sus actividades
- Conocer el Calendario oficial de Vacunaciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, indicaciones y situaciones especiales.
- Conocer el Programa de revisiones del Niño y Adolescente de la Región de Murcia, el programa de vacunaciones y otras actividades preventivas.
- Conocer el Programa de gestión de la Historia Clínica en Atención Primaria de la Región de Murcia (OMI-AP).
- Capacitarse para desarrollar aptitudes de detección del riesgo psicosocial y prevención del maltrato infantil.
- Saber diagnosticar y orientar el momento de tratamiento de las diferentes patologías quirúrgicas infantiles.
- Iniciarse en la metodología de la investigación

REFERENCIAS DEL PERIODO FORMATIVO DEL PRIMER AÑO-R1

Referencias al “*protocolo de supervisión del residente*” y “*principio de asunción progresiva de responsabilidad*”

La adquisición de responsabilidades debe ser progresiva. El residente de primer año deberá estar siempre supervisado y no puede firmar sin supervisión ningún documento de ingreso, órdenes de tratamiento, altas hospitalarias, alta voluntaria u otros.

Las rotaciones del R1 estarán dirigidas a que el residente tome contacto con las áreas hospitalarias de pediatría básicas (Urgencias, neonatología, maternidad y hospitalización de pediatría general), completadas con áreas de conocimiento básico en pediatría (enfermedades infecciosas e inmunoalergia). También hará su primera rotación en Atención Primaria, con la finalidad de familiarizarse con el funcionamiento del Hospital, del servicio de pediatría y el centro de salud con el fin de adquirir una visión global de la pediatría y su práctica.

Según refiere el artículo 20 de la Ley 44/2003, de 21 de noviembre la supervisión de residentes de primer año será de presencia física y se llevará a cabo por los profesionales que presten servicios en los distintos dispositivos del centro o unidad por los que el personal en formación esté rotando o prestando servicios de atención continuada. Los mencionados especialistas visarán por escrito las altas, bajas y demás documentos relativos a las actividades asistenciales en las que intervengan los residentes de primer año. Por tanto el Residente de primer año precisará la supervisión directa de todos sus actos médicos y el visado de todos los documentos asistenciales (especialmente ingresos, altas y todos los documentos con repercusión legal) por los colaboradores docentes que prestan servicios en los distintos dispositivos del centro o unidad por los que los R1 estén rotando o realizando guardias, tal y como aparece reflejado en el protocolo de supervisión de los residentes de pediatría y sus áreas específicas.

Otras referencias

Programa oficial de la especialidad: <http://www.msssi.gob.es/profesionales/formacion/docs/pediatrianuevo.pdf>

PRIMER AÑO-R1 (11 meses)

ROTACIONES DEL HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO INFANTIL VIRGEN DE LA ARRIXACA (MURCIA)

Rotaciones			
Denominación	Temporalidad	Servicio	Responsable docente
Urgencias	2 meses	Urgencias de Pediatría	Responsable docente: Ana M ^a Martínez Álvarez
Neonatología	3 meses	Neonatología y Maternidad	Responsable docente: Olga Micol Martínez
Hospitalización de Pediatría General	2 meses	Salas de Hospitalización y Consultas de Pediatría	Responsable docente: Agueda Herrera Chamorro
Centro de Salud	2 meses	Centro de Salud Acreditado	Pediatra de Atención Primaria
Consulta especialidad 1 (Nefrología, Endocrinología, Gastroenterología)	2 meses	Salas de Hospitalización y Consultas	Responsable docente Nefrología Pediátrica: Carmen Vicente Calderón Responsable docente Endocrinología Pediátrica: Arancha Escribano Responsable docente Gastroenterología Pediátrica: David Gil Ortega
Observación: En el Programa Individual del Residente en Formación (PIRF) se indicará la consulta que realizará durante su primer año de residencia			

Guardias	
Número	Lugar
55 x año (máximo 5 guardias por mes)	Urgencias Infantil de Hospital Clínico Universitario Virgen de la Arrixaca

- En relación con las Instrucciones de 14 de marzo de 2023 dictadas por las Direcciones Generales de Asistencia Sanitaria y de Recursos Humanos sobre la ejecución del Acuerdo de la Mesa Sectorial de Sanidad de 25 de noviembre de 2022, se debe justificar el aumento salarial mediante la realización de actividades adicionales definidas como la presentación de un caso de pacientes atendido en la guardia y el registro de un incidente crítico que haya sucedido durante la guardia. Estas actividades deberán de entregarse en formato exigido con fecha máxima del día 25 de mes en curso. En caso de no presentación de dichas actividades el importe de la guardia quedará marcado con el salario anterior a la fecha de acuerdo de mesa sectorial.

Sesiones clínicas/bibliográficas/u otras específicas	
Como asistente	Como ponente
<ul style="list-style-type: none"> - Sesiones de la mañana de Ingresos / incidencias de la guardia - Sesiones bibliográficas semanales impartidas por residentes - Sesiones de casos clínicos semanales impartidas por otros residentes - Sesiones de calidad semanales impartidas por adjuntos - Sesiones multiprofesionales de la Unidad Docente - Sesiones y simulacros en el Servicio de Urgencias - Sesiones conjuntas pediatría / ginecología en Maternidad - Sesiones generales del hospital 	<ul style="list-style-type: none"> - 1-2 sesiones bibliográficas - 1-2 sesión de casos clínicos - 1 sesión de protocolos/gestión/calidad - Al menos impartirá 2 sesiones en los Servicios por los que rota de R1

Programa Transversal y Complementario del Residente (PTCR)									
Soporte vital avanzado en Pediatría y neonatología (PERSEFONE)		Protección radiológica		Algoritmos y taller de técnicas básicas en urgencias pediátricas		Taller de estabilización neonatal básica para residentes		Taller de metodología de la evaluación	
Fecha aprox	Marzo	Fecha aprox	Octubre	Fecha aprox	Junio	Fecha aprox	Junio	Fecha aprox	Junio
Duración	28 h.	Duración	6 h.	Duración	15 h.	Duración	3 h.	Duración	3 horas
Modalidad	Presencial	Modalidad	Presencial	Modalidad	Presencial	Modalidad	Presencial	Modalidad	Presencial
Lugar	HCUVA	Lugar	HCUVA	Lugar	HCUVA	Lugar	HCUVA	Lugar	HCUVA
Introducción a la investigación para residentes de pediatría		Taller de introducción al proceso de comunicación asistencial		Curso de Introducción a la Bioética y el Bioderecho*		Lactancia materna**		Aproximación al diagnóstico de enfermedades raras en la edad pediátrica*	
Fecha	Febrero	Fecha	Marzo	Fecha	Mayo	Fecha	Enero - Mayo	Fecha	Abril
Duración	15 horas	Duración	4 horas	Duración	4 horas	Duración	20 horas	Duración	6 horas
Modalidad	Presencial	Modalidad	Presencial	Modalidad	Presencial	Modalidad	On line	Modalidad	Presencial
Lugar	HCUVA	Lugar	HCUVA	Lugar	HCUVA	Lugar	HCUVA	Lugar	HCUVA

*Curso destinado a residentes de primer y segundo año, por lo que se realiza con una periodicidad bianual

** Dentro del programa de formación MIMALA para trabajadores del SM

Actividades científicas y de investigación

Presentará o participará al menos 1 comunicación en Reuniones regionales de la especialidad.

PRIMER AÑO-R1 (11 meses)

**ROTACIONES DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO INFANTIL SANTA LUCIA
(CARTAGENA)**

Rotaciones			
Denominación	Temporalidad	Servicio	Responsables docentes
Urgencias	2 meses	Urgencias de Pediatría	Responsable docente: Joaquín Susmozas Sánchez
Neonatología	2 meses	Plantas de Maternidad y Neonatología HSL	Responsable docente: José Luis Leante Castellanos
Hospitalización de Pediatría General	2 meses	Sala de Hospitalización y Consultas de Pediatría HSL	Responsable docente: Cinta Téllez González
Centro de Salud	2 meses	Centro de Salud acreditado	Pediatra de Atención Primaria
Neumoalergia	3 meses	Consultas y Planta de Hospitalización	Responsable docente: Carolina Díaz García
Observaciones: por necesidades de configuración de capacidad formativa máxima esta rotación puede moverse a segundo año de residencia y en primer año de residencia rotar por consulta de especialidad 1 (2 meses) + cirugía (1 mes)			

Guardias	
Número	Lugar
55 x año (máximo 5 guardias por mes)	Urgencias Infantil de Hospital Universitario Santa Lucía

- En relación con las Instrucciones de 14 de marzo de 2023 dictadas por las Direcciones Generales de Asistencia Sanitaria y de Recursos Humanos sobre la ejecución del Acuerdo de la Mesa Sectorial de Sanidad de 25 de noviembre de 2022, se debe justificar el aumento salarial mediante la realización de actividades adicionales definidas como la presentación de un caso de pacientes atendido en la guardia y el registro de un incidente crítico que haya sucedido durante la guardia. Estas actividades deberán de entregarse en formato exigido con fecha máxima del día 25 de mes en curso. En caso de no presentación de dichas actividades el importe de la guardia quedará marcado con el salario anterior a la fecha de acuerdo de mesa sectorial.

Sesiones clínicas/bibliográficas/u otras específicas	
Como asistente	Como ponente
<ul style="list-style-type: none"> - Sesiones de la mañana de Ingresos / incidencias de la guardia - Sesiones bibliográficas semanales impartidas por residentes - Sesiones de casos clínicos semanales impartidas por otros residentes - Sesiones de calidad impartidas por adjuntos - Sesiones multiprofesionales de la Unidad Docente - Sesiones y simulacros en el Servicio de Urgencias - Sesiones conjuntas pediatría / ginecología en Maternidad - Sesiones generales del hospital 	<ul style="list-style-type: none"> - 1-2 sesiones bibliográficas - 1-2 sesión de casos clínicos - 1 sesión de protocolos/gestión/calidad - Al menos impartirá 1 sesión en los Servicios por los que rota

Programa Transversal y Complementario del Residente (PTCR)									
Soporte vital avanzado en Pediatría y neonatología (PERSEFONE)		Protección radiológica		Algoritmos y taller de técnicas básicas en urgencias pediátricas		Taller de estabilización neonatal básica para residentes		Taller de metodología de la evaluación	
Fecha aprox	Marzo	Fecha aprox	Octubre	Fecha aprox	Junio	Fecha aprox	Junio	Fecha aprox	Junio
Duración	28 h.	Duración	6 h.	Duración	15 h.	Duración	3 h.	Duración	3 horas
Modalidad	Presencial	Modalidad	Presencial	Modalidad	Presencial	Modalidad	Presencial	Modalidad	Presencial
Lugar	HCUVA	Lugar	HCUVA	Lugar	HCUVA	Lugar	HCUVA	Lugar	HCUVA
Introducción a la investigación para residentes de pediatría		Taller de introducción al proceso de comunicación asistencial		Curso de Introducción a la Bioética y el Bioderecho*		Lactancia materna**		Aproximación al diagnóstico de enfermedades raras en la edad pediátrica*	
Fecha	Febrero	Fecha	Marzo	Fecha	Mayo	Fecha	Enero - Mayo	Fecha	Abril
Duración	15 horas	Duración	4 horas	Duración	4 horas	Duración	20 horas	Duración	6 horas
Modalidad	Presencial	Modalidad	Presencial	Modalidad	Presencial	Modalidad	On line	Modalidad	Presencial
Lugar	HCUVA	Lugar	HCUVA	Lugar	HCUVA	Lugar	HCUVA	Lugar	HCUVA

*Curso destinado a residentes de primer y segundo año, por lo que se realiza con una periodicidad bianual

* Dentro del programa de formación MIMALA para trabajadores del SMS

Actividades científicas y de investigación

Presentará o participará al menos 1 comunicacion en Reuniones regionales de la especialidad.

PRIMER AÑO-R1 (11 meses)

ROTACIONES DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO INFANTIL RAFAEL MENDEZ (LORCA)

Rotaciones			
Denominación	Temporalidad	Servicio	Responsables docentes
Urgencias	2 meses	Servicio de Urgencias HRM	Responsable docente: Carlos del Toro Saravia
Neonatología	3 meses	Planta de Maternidad y Neonatología HRM	Responsable docente: Clara Leticia Muñoz Endrino
Hospitalización de Pediatría General	2 meses	Sala de Hospitalización y Consulta de Pediatría HRM	Responsable docente: Lucía Ruiz Tudela
Centro de Salud	2 meses	Centro de Salud Acreditado	Responsable docente: Pediatra de Atención Primaria
Consulta especialidades	2 meses	Consultas de Nefrología, Gastroenterología, Endocrinología, Neurología y Cardiología Pediátrica	Responsable docente Nefrología Pediátrica: Laura Martínez Marin Responsable docente Endocrinología Pediátrica: Carmen Nicolás Gómez Responsable docente Gastroenterología Pediátrica: Pablo Muñoz Martínez Responsable docente Neuropediatría: Jose Antonio Mula García Responsable docente Cardiología Pediátrica: Alejandro Barea Bejarano
Observaciones: Se establecerá tiempo de rotación por consulta de especialidades pediátricas según la actividad asistencial de las mismas.			

Guardias	
Número	Lugar
55 x año (máximo 5 guardias por mes)	Guardias generales de Pediatría Hospital Universitario Rafael Méndez, priorizando asistencia a paciente pediátrico en Urgencias

- En relación con las Instrucciones de 14 de marzo de 2023 dictadas por las Direcciones Generales de Asistencia Sanitaria y de Recursos Humanos sobre la ejecución del Acuerdo de la Mesa Sectorial de Sanidad de 25 de noviembre de 2022, se debe justificar el aumento salarial mediante la realización de actividades adicionales definidas como la presentación de un caso de pacientes atendido en las guardias y el registro de un incidente crítico que haya sucedido durante la guardia. Estas actividades deberán de entregarse en formato exigido con fecha máxima del día 25 de mes en curso. En caso de no presentación de dichas actividades el importe de la guardia quedará marcado con el salario anterior a la fecha de acuerdo de mesa sectorial.

Sesiones clínicas/bibliográficas/u otras específicas	
Como asistente	Como ponente
<ul style="list-style-type: none"> - Sesiones de la mañana de Ingresos / incidencias de la guardia - Sesiones bibliográficas semanales impartidas por residentes - Sesiones de casos clínicos semanales impartidas por otros residentes - Sesiones de calidad semanales impartidas por adjuntos - Sesiones y simulacros en el Servicio de Urgencias - Sesiones conjuntas pediatría / ginecología en Maternidad - Sesiones generales del hospital 	<ul style="list-style-type: none"> - 2 sesiones bibliográficas - 1 sesión de casos clínicos - Al menos impartirá 2 sesiones en los Servicios por los que rota de R1.

Programa Transversal y Complementario del Residente (PTCR)										
Soporte vital avanzado en Pediatría y neonatología (PERSEFONE)		Protección radiológica		Algoritmos y taller de técnicas básicas en urgencias pediátricas		Taller de estabilización neonatal básica para residentes		Taller de metodología de la evaluación		
Fecha aprox	Marzo	Fecha aprox	Octubre	Fecha aprox	Junio	Fecha aprox	Junio	Fecha aprox	Junio	
Duración	28 h.	Duración	6 h.	Duración	15 h.	Duración	3 h.	Duración	3 horas	
Modalidad	Presencial	Modalidad	Presencial	Modalidad	Presencial	Modalidad	Presencial	Modalidad	Presencial	
Lugar	HCUVA	Lugar	HCUVA	Lugar	HCUVA	Lugar	HCUVA	Lugar	HCUVA	
Introducción a la investigación para residentes de pediatría		Taller de introducción al proceso de comunicación asistencial		Curso de Introducción a la Bioética y el Bioderecho*			Lactancia materna**		Aproximación al diagnóstico de enfermedades raras en la edad pediátrica*	
Fecha	Febrero	Fecha	Marzo	Fecha	Mayo	Fecha	Enero - Mayo	Fecha	Abril	
Duración	15 horas	Duración	4 horas	Duración	4 horas	Duración	20 horas	Duración	6 horas	
Modalidad	Presencial	Modalidad	Presencial	Modalidad	Presencial	Modalidad	On line	Modalidad	Presencial	
Lugar	HCUVA	Lugar	HCUVA	Lugar	HCUVA	Lugar	HCUVA	Lugar	HCUVA	

*Curso destinado a residentes de primer y segundo año, por lo que se realiza con una periodicidad bianual

** Dentro del programa de formación MIMALA para trabajadores del SMS

Actividades científicas y de investigación

Presentará o participará al menos 1 comunicación en Reuniones regionales de la especialidad.

OBJETIVOS DEL PERIODO FORMATIVO DEL SEGUNDO AÑO-R2

(Generales y específicos):

- Realizar la atención de pacientes de nivel de complejidad leve-moderada en Urgencia Infantil.
- Aplicar el triángulo de valoración pediátrica y actúa según secuencia ABCDs en Urgencias Infantiles
- Aplicar los protocolos de actuación y tratamiento de las principales patologías del recién nacido y el niño en Urgencias Infantiles e ingresados
- indicar e interpretar las exploraciones complementarias básicas en la patología pediátrica (RX y analíticas) en Urgencias infantiles e ingresados
- Aplicar con distintos niveles de supervisión las principales técnicas diagnósticas y terapéuticas realizadas en Urgencias y paciente ingrsado (oxígeno terapia, rehidratación oral e intravenosa, sedoanalgesia, venopunciones, suturas, punción intramuscular, intraósea, punción lumbar)
- Indicar los fármacos más comunes utilizados en las patologías comunes del niño en Urgencias infantiles e ingresados.
- Utilizar el sistema de prescripción farmacológica de cada centro
- Aplicar los criterios de alta / ingreso en SOU / ingreso hospitalario en Urgencias infantiles
- Saber detectar situaciones riesgo psicosocial y maltrato infantil.
- Saber hacer un informe de alta hospitalaria con calidad
- Realizar la asistencia al recién nacido en un parto normal y realizar con supervisión la asistencia al recién nacido de riesgo y parto por cesárea.
- Aplicar los cuidados del recién nacido prematuro y patológico
- Realizar ingresos en las salas de Neonatología y realizar ingresos con supervisión en UCI-neonatal
- Conocer las indicaciones y aplicación del surfactante pulmonar
- Ayuda al neonatólogo a la canalización de la vena umbilical y a realizar una exanguinotransfusión
- Dar información a los familiares bajo supervisión
- Conocer e identificar los patología más prevalente en Gastroenterología, Endocrinología, Alergología, Infectología, Nefrología (para los residentes de los dispositivos HCUVA y HURM), Neumología (para los residentes del dispositivo HUSL)
- Conocer y saber interpretar las principales pruebas diagnósticas en Gastroenterología, Endocrinología, Nefrología, Neumología, Alergología e Infectología
- Conocer las indicaciones de las fórmulas de alimentación especial en niños con patologías gastrointestinales e indicaciones de la Nutrición parenteral
- Saber las indicaciones y utilización de las medicaciones por vía inhalatoria
- Comunicar resultados de investigaciones científicas

REFERENCIAS DEL PERIODO FORMATIVO DEL SEGUNDO AÑO-R2

Referencias al “*protocolo de supervisión del residente*” y “*principio de asunción progresiva de responsabilidad*”

El residente de segundo año siempre debe tener un responsable de su supervisión, aunque ésta para algunas actividades no será necesario que se haga de forma directa. Con autorización del colaborador docente puede firmar informes de alta de urgencias, órdenes de tratamiento e ingreso en planta, evolutivos, informes de alta hospitalaria u otros

Las rotaciones y las guardias del R2 estarán dirigidas a que el residente se perfeccione en la práctica clínica en las áreas hospitalarias básicas (Urgencias, Neonatología y hospitalización de pediatría general) con las cuales ya había tenido contacto de R1, además de iniciar su formación en algunas de las especialidades pediátricas básicas (gastroenterología, endocrinología y neumología). También iniciará su formación en la asistencia a las patologías más complejas (UCI-neonatal).

Según refiere el artículo 20 de la Ley 44/2003, de 21 de noviembre la formación de residentes se basará en la práctica clínica con asunción progresiva de responsabilidades en la especialidad que se esté cursando y un nivel decreciente de supervisión, por lo que los residentes de segundo año podrán realizar algunas actividades de manera autónoma aunque cuenten siempre con una supervisión de un profesional del servicio en los que esté rotando o prestando servicios de atención continuada. Los mencionados colaboradores docentes supervisarán su actividad asistencial y revisarán los informes de altas y demás documentos relativos a las actividades asistenciales en las que intervengan los residentes de segundo año tal y como aparece reflejado en el protocolo de supervisión de los residentes de pediatría y sus áreas específicas

Otras referencias

Programa oficial de la especialidad: <http://www.msssi.gob.es/profesionales/formacion/docs/pediatrianuevo.pdf>

SEGUNDO AÑO-R2 (11 meses)

ROTACIONES DEL HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO INFANTIL VIRGEN DE LA ARRIXACA (MURCIA)

Rotaciones			
Denominación	Temporalidad	Servicio	Responsables docentes
Hospitalización de Pediatría general e Infectología Pediátrica	2 meses	Plantas de Hospitalización y Consultas de Infectología HCUVA	Responsable docente: Ana Menasalvas Ruiz
UCI – Neonatal	2 meses	Unidad de Cuidados Intensivos Neonatales y Partorio HCUVA	Responsable docente: Miguel Alcaraz Saura
Consulta especialidad 1 (Nefrología, Endocrinología, Gastroenterología)	2 meses	Salas de Hospitalización y Consultas	Responsable docente Nefrología Pediátrica: Carmen Vicente Calderón Responsable docente Endocrinología Pediátrica: Arancha Escribano Responsable docente Gastroenterología Pediátrica: David Gil Ortega
Consulta especialidad 1 (Nefrología, Endocrinología, Gastroenterología)	2 meses	Salas de Hospitalización y Consultas	Responsable docente Nefrología Pediátrica: Carmen Vicente Calderón Responsable docente Endocrinología Pediátrica: Arancha Escribano Responsable docente Gastroenterología Pediátrica: David Gil Ortega
Observación: En el Programa Individual del Residente en Formación (PIRF) se indicará las consultas de especialidad 2 que realizará durante el segundo año de residencia (2 meses en cada consulta)			
Cirugía Pediátrica	1 mes	Consulta de Cirugía Pediátrica, Planta de Cirugía Pediátrica y Quirófano Infantil	Responsable docente: M ^a Jose Aranda García
Consulta especialidad 2 (Cardiología, Neorpediatría, Nematología)	2 meses	Consultas de especialidad y Planta de Hospitalización	Responsable docente y Jefe de Sección Cardiología Pediátrica: Francisco Jose Castro García Responsable docente Neorpediatría: Helena Alarcón Martínez Responsable docente Neumatología Pediátrica: Pedro Modejar López
Observación: En el Programa Individual del Residente en Formación (PIRF) se indicará la consulta de especialidad 2 que realizará durante el segundo año de residencia			

Guardias	
Número	Lugar
55 x año (máximo 5 guardias por mes)	<ul style="list-style-type: none"> Urgencias Infantil de Hospital Clínico Universitario Virgen de la Arrixaca Durante los 2 meses de rotación en Hospitalización-Infectología realizará guardias en la Planta de Hospitalización de Pediatría del Hospital Clínico Universitario Virgen de la Arrixaca

- En relación con las Instrucciones de 14 de marzo de 2023 dictadas por las Direcciones Generales de Asistencia Sanitaria y de Recursos Humanos sobre la ejecución del Acuerdo de la Mesa Sectorial de Sanidad de 25 de noviembre de 2022, se debe justificar el aumento salarial mediante la realización de actividades adicionales definidas como la presentación de un caso de pacientes atendido en la guardia y el registro de un incidente crítico que haya sucedido durante la guardia. Estas actividades deberán de entregarse en formato exigido con fecha máxima del día 25 de mes en curso. En caso de no presentación de dichas actividades el importe de la guardia quedará marcado con el salario anterior a la fecha de acuerdo de mesa sectorial.

Sesiones clínicas/bibliográficas/u otras específicas	
Como asistente	Como ponente
<ul style="list-style-type: none"> Sesiones de la mañana de Ingresos / incidencias de la guardia Sesiones bibliográficas semanales impartidas por residentes Sesiones de casos clínicos semanales impartidas por otros residentes Sesiones de calidad impartidas por adjuntos Sesiones multiprofesionales de la Unidad Docente Sesiones y simulacros en el Servicio de Urgencias Sesiones conjuntas pediatría / ginecología en Maternidad Sesiones generales del hospital 	<ul style="list-style-type: none"> 1 sesión bibliográfica 1 sesión de casos clínicos Al menos impartirá 2 sesiones en los Servicios por los que rota de R2

Programa Transversal y Complementario del Residente (PTCR)											
Taller de práctica quirúrgica y traumatológica para el residente especialista en pediatría.		Taller de seguridad del paciente y sistemas de notificación		Abordaje inicial y estabilización en equipo multiprofesional de emergencia pediátrica mediante simulación clínica		Metodología de evaluación y mejora de la calidad asistencial		Curso de Introducción a la Bioética y el Bioderecho*		Aproximación al diagnóstico de enfermedades raras en la edad pediátrica*	
Fecha	Abril	Fecha	Mayo	Fecha	Junio	Fecha	Febrero	Fecha	Octubre	Fecha	Febrero
Duración	6 h.	Duración	5 h.	Duración	12 h	Duración	10 h	Duración	4 h	Duración	10 h
Modalidad	Presencial	Modalidad	Presencial	Modalidad	Presencial	Modalidad	Presencial	Modalidad	Presencial	Modalidad	Presencial
Lugar	HCUVA	Lugar	HCUVA	Lugar	HCUVA-HUSL	Lugar	HCUVA	Lugar	HCUVA	Lugar	HCUVA

*Curso destinado a residentes de primer y segundo año, por lo que se realiza con una periodicidad bianual

Actividades científicas y de investigación
Presentará o participará al menos 2 comunicaciones en Reuniones Científicas nacionales de la Especialidad o en 1 publicación en una revista científica de la especialidad. Se integrará en 1 Proyecto de investigación del servicio de Pediatría del HCUVA

SEGUNDO AÑO-R2 (11 meses)

ROTACIONES DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO INFANTIL DE SANTA LUCIA (CARTAGENA)

Rotaciones			
Denominación	Temporalidad	Servicio	Reesponsables docentes
Hospitalización de Pediatría general e Infectología Pediátrica	2 meses	Plantas de Hospitalización y Consultas de Infectología HGUSL	Responsable docente: Concha Rex Nicolás
UCI – Neonatal	3 meses	Unidad de Cuidados Intensivos Neonatales HSL	Responsable docente: Jose Luis Leante Castellanos
Gastroenterología	2 meses	Plantas de Hospitalización de Pediatría y Consulta externas de Gastroenterología y Nutrición Pediátrica HSL	Responsable docente: Pedro Cortés Mora
Endocrinología	2 meses	Plantas de Hospitalización de Pediatría y Consultas de Endocrinología Infantil HSL	Responsable docente: José María Donate Legaz
Consulta especialidades 2 (Nefrología, Cardiología, Neuropediatría)	2 meses	Plantas de Hospitalización de Pediatría y Consultas de Neumoalergia Infantil HUSL	Responsable docente Nefrología Pediátrica: Juan David González Rodríguez Responsable docente Cardiología Pediátrica: Ana Lorente Nicolás Responsable docente Neuropediatría: Carmen Martínez Ferrández
Observación: En el Programa Individual del Residente en Formación (PIRF) se indicará la consulta de especialidad 2 que realizará durante el segundo año de residencia			

Guardias	
Número	Lugar
55 x año (máximo 5 guardias por mes)	Urgencias Infantil Hospital Universitario Santa Lucía Se podrá realizar guardias de Neonatología una vez realizada rotación por UCI Neonatal

- En relación con las Instrucciones de 14 de marzo de 2023 dictadas por las Direcciones Generales de Asistencia Sanitaria y de Recursos Humanos sobre la ejecución del Acuerdo de la Mesa Sectorial de Sanidad de 25 de noviembre de 2022, se debe justificar el aumento salarial mediante la realización de actividades adicionales definidas como la presentación de un caso de pacientes atendido en la guardia y el registro de un incidente crítico que haya sucedido durante la guardia. Estas actividades deberán de entregarse en formato exigido con fecha máxima del día 25 de mes en curso. En caso de no presentación de dichas actividades el importe de la guardia quedará marcado con el salario anterior a la fecha de acuerdo de mesa sectorial.

Sesiones clínicas/bibliográficas/u otras específicas	
Como asistente	Como ponente
<ul style="list-style-type: none"> - Sesiones de la mañana de Ingresos / incidencias de la guardia - Sesiones bibliográficas semanales impartidas por residentes - Sesiones de casos clínicos semanales impartidas por otros residentes - Sesiones de calidad impartidas por adjuntos - Sesiones multiprofesionales de la Unidad Docente - Sesiones y simulacros en el Servicio de Urgencias - Sesiones conjuntas pediatría / ginecología en Maternidad - Sesiones generales del hospital 	<ul style="list-style-type: none"> - 1 sesión bibliográfica - 1 sesión de casos clínicos - Al menos impartirá 2 sesiones en los Servicios por los que rota de R2

Programa Transversal y Complementario del Residente (PTCR)											
Taller de práctica quirúrgica y traumatológica para el residente especialista en pediatría.		Taller de seguridad del paciente y sistemas de notificación		Abordaje inicial y estabilización en equipo multiprofesional de emergencia pediátrica mediante simulación clínica		Metodología de evaluación y mejora de la calidad asistencial		Curso de Introducción a la Bioética y el Bioderecho*		Aproximación al diagnóstico de enfermedades raras en la edad pediátrica*	
Fecha	Abril	Fecha	Mayo	Fecha	Junio	Fecha	Febrero	Fecha	Octubre	Fecha	Febrero
Duración	6 h.	Duración	5 h.	Duración	12 h	Duración	10 h	Duración	4 h	Duración	10 h
Modalidad	Presencial	Modalidad	Presencial	Modalidad	Presencial	Modalidad	Presencial	Modalidad	Presencial	Modalidad	Presencial
Lugar	HCUVA	Lugar	HCUVA	Lugar	HCUVA-HUSL	Lugar	HCUVA	Lugar	HCUVA	Lugar	HCUVA

*Curso destinado a residentes de primer y segundo año, por lo que se realiza con una periodicidad bianual

Actividades científicas y de investigación
Presentará o participará al menos 2 comunicaciones en Reuniones Científicas nacionales de la Especialidad o en 1 publicación en una revista científica de la especialidad. Se integrará en 1 Proyecto de investigación del servicio de Pediatría del Hospital de Santa Lucía.

SEGUNDO AÑO-R2 (11 meses)

ROTACIONES DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO INFANTIL RAFAEL MENDEZ (LORCA)

Rotaciones			
Denominación	Temporalidad	Servicio	Responsables docentes
Hospitalización de Pediatría General	1 meses	Plantas de Hospitalización y Consultas de Pediatría HGURM	Responsable docente: Lucía Ruiz Tudela
Consulta especialidades	5 meses	Consultas de Nefrología, Gastroenterología, Endocrinología, Neurología y Cardiología Pediátrica HGURM	Responsable docente Nefrología Pediátrica: Laura Martínez Marin Responsable docente Endocrinología Pediátrica: Carmen Nicolás Gómez Responsable docente Gastroenterología Pediátrica: Pablo Muñoz Martínez Responsable docente Neuropediatría: Jose Antonio Mula García Responsable docente Cardiología Pediátrica: Alejandro Barea Bejarano
Observaciones: Se establecerá tiempo de rotación por consulta de especialidades pediátricas según la actividad asistencial de las mismas.			
Infectología Pediátrica	1 mes	Sala de Hospitalización y Consulta de Enfermedades Infecciosas HCUVA	Responsable docente: Ana Menasalvas Ruiz
UCI – Neonatal	2 meses	Unidad de Cuidados Intensivos Neonatales HCUVA	Responsable docente: Miguel Alcaraz Saura
Cirugía Pediátrica	1 mes	Consultas, Planta de Hospitalización y Qurófano Infantil HCUVA	Responsable docente: M ^a José Aranda García

Nefrología	1 mes	Plantas de Hospitalización de Pediatría y Consultas de Nefrología Infantil HCUVA	Responsable docente: Carmen Vicente Calderón
-------------------	-------	---	--

Guardias	
Número	Lugar
55 x año (máximo 5 guardias por mes)	Guardias generales de Pediatría Hospital Universitario Rafael Méndez

- En relación con las Instrucciones de 14 de marzo de 2023 dictadas por las Direcciones Generales de Asistencia Sanitaria y de Recursos Humanos sobre la ejecución del Acuerdo de la Mesa Sectorial de Sanidad de 25 de noviembre de 2022, se debe justificar el aumento salarial mediante la realización de actividades adicionales definidas como la presentación de un caso de pacientes atendido en la guardia y el registro de un incidente crítico que haya sucedido durante la guardia. Estas actividades deberán de entregarse en formato exigido con fecha máxima del día 25 de mes en curso. En caso de no presentación de dichas actividades el importe de la guardia quedará marcado con el salario anterior a la fecha de acuerdo de mesa sectorial.

Sesiones clínicas/bibliográficas/u otras específicas	
Como asistente	Como ponente
<ul style="list-style-type: none"> - Sesiones de la mañana de Ingresos / incidencias de la guardia - Sesiones bibliográficas semanales impartidas por residentes - Sesiones de casos clínicos semanales impartidas por otros residentes - Sesiones de calidad impartidas por adjuntos - Sesiones multiprofesionales de la Unidad Docente - Sesiones y simulacros en el Servicio de Urgencias - Sesiones conjuntas pediatría / ginecología en Maternidad - Sesiones generales del hospital 	<ul style="list-style-type: none"> - 1 sesión bibliográfica - 1 sesión de casos clínicos - Al menos impartirá 2 sesiones en los Servicios por los que rota de R2

Programa Transversal y Complementario del Residente (PTCR)											
Taller de práctica quirúrgica y traumatológica para el residente especialista en pediatría.		Taller de seguridad del paciente y sistemas de notificación		Abordaje inicial y estabilización en equipo multiprofesional de emergencia pediátrica mediante simulación clínica		Metodología de evaluación y mejora de la calidad asistencial		Curso de Introducción a la Bioética y el Bioderecho*		Aproximación al diagnóstico de enfermedades raras en la edad pediátrica*	
Fecha	Abril	Fecha	Mayo	Fecha	Junio	Fecha	Febrero	Fecha	Octubre	Fecha	Febrero
Duración	6 h.	Duración	5 h.	Duración	12 h	Duración	10 h	Duración	4 h	Duración	10 h
Modalidad	Presencial	Modalidad	Presencial	Modalidad	Presencial	Modalidad	Presencial	Modalidad	Presencial	Modalidad	Presencial
Lugar	HCUVA	Lugar	HCUVA	Lugar	HCUVA-HUSL	Lugar	HCUVA	Lugar	HCUVA	Lugar	HCUVA

*Curso destinado a residentes de primer y segundo año, por lo que se realiza con una periodicidad bianual

Actividades científicas y de investigación
Presentará o participará al menos 2 comunicaciones en Reuniones Científicas nacionales de la Especialidad o en 1 publicación en una revista científica de la especialidad. Se integrará en 1 Proyecto de investigación del servicio de Pediatría del Hospital Rafael Méndez o HCUVA.

OBJETIVOS DEL PERIODO FORMATIVO DEL TERCER AÑO-R3

(Generales y específicos):

- Realizar la atención de pacientes de nivel de complejidad moderada-alta en Urgencia Infantiles.
- Conocer la asistencia al niño crítico y su tratamiento en UCI-pediátrica.
- Conocer las medidas de estabilización y realizar ingresos en UCI-ped con supervisión directa.
- Aprender la técnica de acceso venoso periférico y central en el niño y a realizar toracocentesis.
- Conocer las indicaciones y práctica de la hemofiltración en UCI-ped
- Aplicar con distintos niveles de supervisión las principales técnicas diagnósticas y terapéuticas realizadas en Urgencias Infantil y planta de hospitalización (oxígeno terapia, rehidratación oral e intravenosa, sedoanalgesia, venopunciones, suturas, punción intramuscular, intraósea, punción lumbar...).
- Asistir niños ingresados en Salas de neonatología y pediatría.
- Realizar la asistencia al recién nacido en un parto normal, de riesgo parto por cesárea.
- Realizar ingresos en las salas de Neonatología y realizar ingresos con supervisión en UCI-neonatal
- Realizar la aplicación del surfactante pulmonar
- Hacer canalización de la vena umbilical y a realizar una exanguinotransfusión
- Indicar la ventilación mecánica no invasiva e indicar la ventilación invasiva con supervisión directa
- Dar información a los familiares
- Conocer e identificar los patología más prevalente en Cardiología, Neuropediatría, Nefrología (para los residentes del dispositivo HUSL), Neumología (para los residentes de los dispositivos HCUVA y HURM)
- Conocer y saber interpretar las principales pruebas diagnósticas en Gastroenterología, Endocrinología, Nefrología, Neumología, Alergología e Infectología
- Hacer historia clínica de primeras visitas en Consultas de especialidades pediátricas.
- Hacer revisiones de visitas en las especialidades pediátricas bajo supervisión.
- Conocer la metodología de publicación y comunicación de trabajos científicos.

REFERENCIAS DEL PERIODO FORMATIVO DEL TERCER AÑO-R3

Referencias al “*protocolo de supervisión del residente*” y “*principio de asunción progresiva de responsabilidad*”

El residente de tercer año siempre debe tener un responsable de su supervisión, aunque ésta no será necesario que se haga de forma directa en la mayoría de los casos. Firma informes de ingreso, alta, evolutivos y órdenes de tratamiento.

Las rotaciones del R3 estarán dirigidas a que el residente profundice en la práctica clínica de la pediatría, asumiendo tareas del pediatra de centro de salud, pediatra de hospital comarcal y completando su formación en las especialidades pediátricas más complejas, así como en la asistencia al niño crítico con la rotación en UCI-pediátrica. También asumirá mayores responsabilidades y menor nivel de supervisión durante sus guardias de Urgencias.

Según refiere el artículo 20 de la Ley 44/2003, de 21 de noviembre la formación de residentes se basará en la práctica clínica con asunción progresiva de responsabilidades en la especialidad que se esté cursando y un nivel decreciente de supervisión, por lo que los residentes de tercer año realizarán actividades de manera autónoma aunque cuenten siempre con una supervisión de un profesional del servicio en los que esté rotando o prestando servicios de atención continuada aunque ésta no se realice de manera directa para la mayor parte de sus actividades. Los mencionados especialistas supervisarán su actividad asistencial y estarán presentes durante la realización de algunas técnicas más complejas tal y como aparece reflejado en el protocolo de supervisión de los residentes de pediatría y sus áreas específicas

Otras referencias

Programa oficial de la especialidad: <http://www.msssi.gob.es/profesionales/formacion/docs/pediatrianuevo.pdf>

TERCER AÑO-R3 (11 meses)

ROTACIONES DEL HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO INFANTIL VIRGEN ARRIXACA (MURCIA)

Rotaciones			
Denominación	Temporalidad	Servicio	Responsables docentes
Consulta especialidad 2 (Cardiología, Neoropediatria, Nemología)	2 meses	Consultas de especialidad y Planta de Hospitalización HCUVA	Responsable docente Cardiología Pediátrica: Francisco Jose Castro García Responsable docente Neoropediatria: Helena Alarcón Martínez Responsable docente Neumología Pediátrica: Pedro Modejar López
Consulta especialidad 2 (Cardiología, Neoropediatria, Nemología)	2 meses	Consultas de especialidad y Planta de Hospitalización HCUVA	Responsable docente Cardiología Pediátrica: Francisco Jose Castro García Responsable docente Neoropediatria: Helena Alarcón Martínez Responsable docente Neumología Pediátrica: Pedro Modejar López
Observación: En el Programa Individual del Residente en Formación (PIRF) se indicará las dos consultas de especialidad 2 que realizará durante el tercer año de residencia (4 meses en total)			
UCI-pediátrica	2 meses	Unidad de Cuidados Intensivos Pediátricos HCUVA	Responsable docente: Mari Cruz León León
Centro de Salud	2 meses	Centro de Salud Acreditado	Pediatras de Atención Primaria
Alergología Pediátrica	1 mes	Consulta y Planta de Hospitalización específico del HCUVA	Responsable docente: Ana Moreno Salvador
Optativa	2 meses	Se podrá elegir 1 ó 2 optativas dentro del listado ofertado en Anexo 1 La optativa elegida puede ser de 1 ó 2 meses salvo Oncohematología que tendrá una duración de 2 meses	Según la optativa elegida Ver Anexo 1

Guardias	
Número	Lugar
55 x año (máximo 5 guardias por mes)	<ul style="list-style-type: none"> - Guardias en UCI Pediátrica: la totalidad de las guardias durante su rotación y 5 guardias más al finalizar esta repartida en los siguientes meses (total aprox. 15 guardias) - El resto de los meses la distribución de guardias sería <ul style="list-style-type: none"> ▪ Neonatología: 2/mes +1/mes si no realiza guardias en UCI Pediátrica (total aprox. 18 guardias) ▪ Urgencias: 1/mes (total aprox. 11 guardias) ▪ Hospitalización: 1/mes (total aprox. 11 guardias)

- En relación con las Instrucciones de 14 de marzo de 2023 dictadas por las Direcciones Generales de Asistencia Sanitaria y de Recursos Humanos sobre la ejecución del Acuerdo de la Mesa Sectorial de Sanidad de 25 de noviembre de 2022, se debe justificar el aumento salarial mediante la realización de actividades adicionales definidas como la presentación de un caso de pacientes atendido en las guardias y el registro de un incidente crítico que haya sucedido durante la guardia. Estas actividades deberán de entregarse en formato exigido con fecha máxima del día 25 de mes en curso. En caso de no presentación de dichas actividades el importe de la guardia quedará marcado con el salario anterior a la fecha de acuerdo de mesa sectorial.

Sesiones clínicas/bibliográficas/u otras específicas	
Como asistente	Como ponente
<ul style="list-style-type: none"> - Sesiones de la mañana de Ingresos / incidencias de la guardia - Sesiones bibliográficas semanales impartidas por residentes - Sesiones de casos clínicos semanales impartidas por otros residentes - Sesiones de calidad impartidas por adjuntos - Sesiones multiprofesionales de la Unidad Docente - Sesiones y simulacros en el Servicio de Urgencias - Sesiones conjuntas pediatría / ginecología en Maternidad - Sesiones generales del hospital - Sesiones de pase de guardia y formativas en UCI-ped - Sesiones formativas y simulaciones en Neonatología 	<ul style="list-style-type: none"> - 2 sesiones de Seminarios sobre Casos clínicos o tema de interés. - Al menos impartirá 2 sesiones en los Servicios por los que rota de R3

Programa Transversal y Complementario del Residente (PTCR)							
Escenarios multiprofesionales de simulación clínica en Cuidados Intensivos Neonatales.		Taller de técnicas básicas en Cuidados Intensivos Neonatales		Escenarios multiprofesionales de simulación clínica en Cuidados Intensivos Pediátricos.		Taller de técnicas básicas en Cuidados Intensivos Pediátricos	
Fecha	Octubre	Fecha	Octubre	Fecha	Noviembre	Fecha	Noviembre
Duración	8 horas	Duración	12 horas	Duración	8 horas	Duración	12 horas
Modalidad	Presencial	Modalidad	Presencial	Modalidad	Presencial	Modalidad	Presencial
Lugar	HCUVA-HUSL	Fecha	Octubre	Lugar	HCUVA	Lugar	HCUVA

Actividades científicas y de investigación

Presentará o participará al menos 2 comunicaciones en Reuniones Científicas nacionales de la Especialidad o participará en una publicación científica
Se integrará en un proyecto de investigación que propicie una publicación científica o inicio de tesis doctoral

TERCER AÑO-R3 (11 meses)

ROTACIONES DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO INFANTIL DE SANTA LUCIA (CARTAGENA)

Rotaciones			
Denominación	Temporalidad	Servicio	Responsables docentes
Consulta especialidades 2 (Nefrología, Cardiología, Neuropediatría)	2 meses	Plantas de Hospitalización de Pediatría y Consultas del HGUSL	Responsable docente Nefrología Pediátrica: Juan David González Rodríguez Responsable docente Cardiología Pediátrica: Ana Lorente Nicolás Responsable docente Neuropediatría: Carmen Martínez Ferrández
Consulta especialidades 2 (Nefrología, Cardiología, Neuropediatría)	2 meses	Plantas de Hospitalización de Pediatría y Consultas del HGUSL	Responsable docente Nefrología Pediátrica: Juan David González Rodríguez Responsable docente Cardiología Pediátrica: Ana Lorente Nicolás Responsable docente Neuropediatría: Carmen Martínez Ferrández
Observación: En el Programa Individual del Residente en Formación (PIRF) se indicará las dos consultas de especialidad 2 que realizará durante el tercer año de residencia (4 meses en total)			
UCI-pediátrica	2 meses	Unidad de Cuidados Intensivos Pediátricos HCUVA	Responsable de rotación: Mari Cruz León León
Centro de Salud	2 mes	Centro de Salud Acreditado	Pediatras de Atención Primaria
Cirugía Pediátrica	1 mes	Consulta, Planta Hospitalización y Quirófano Infantil del HGUSL	Responsable de rotación: Paulo Yesid Reyes Rios
Optativa	2 meses	Se podrá elegir 1 ó 2 optativas dentro del listado ofertado en Anexo 1 La optativa elegida puede ser de 1 ó 2 meses salvo Oncohematología que	Según la optativa elegida Ver Anexo 1

		tendrá una duración de 2 meses	
--	--	--------------------------------	--

Guardias	
Número	Lugar
55 x año (máximo 5 guardias por mes)	<ul style="list-style-type: none"> Guardias en UCI Pediátrica del HCUVA, al menos durante los 2 meses de rotación por esa Unidad (al menos 10 guardias). Se posibilitará realización de guardias el mes posterior a la finalización de la rotación Guardias en los dispositivos de Urgencias, Neonatología y Planta de Hospitalización del HGUSL

- En relación con las Instrucciones de 14 de marzo de 2023 dictadas por las Direcciones Generales de Asistencia Sanitaria y de Recursos Humanos sobre la ejecución del Acuerdo de la Mesa Sectorial de Sanidad de 25 de noviembre de 2022, se debe justificar el aumento salarial mediante la realización de actividades adicionales definidas como la presentación de un caso de pacientes atendido en las guardias y el registro de un incidente crítico que haya sucedido durante la guardia. Estas actividades deberán de entregarse en formato exigido con fecha máxima del día 25 de mes en curso. En caso de no presentación de dichas actividades el importe de la guardia quedará marcado con el salario anterior a la fecha de acuerdo de mesa sectorial.

Sesiones clínicas/bibliográficas/u otras específicas	
Como asistente	Como ponente
<ul style="list-style-type: none"> Sesiones de la mañana de Ingresos / incidencias de la guardia Sesiones bibliográficas semanales impartidas por residentes Sesiones de casos clínicos semanales impartidas por otros residentes Sesiones de calidad impartidas por adjuntos Sesiones multiprofesionales de la Unidad Docente Sesiones y simulacros en el Servicio de Urgencias Sesiones conjuntas pediatría / ginecología en Maternidad Sesiones generales del hospital Sesiones de pase de guardia y formativas en UCI-ped Sesiones formativas y simulaciones en Neonatología 	<ul style="list-style-type: none"> 2 sesiones de Seminarios sobre Casos clínicos o tema de interés. Al menos impartirá 2 sesiones en los Servicios por los que rota de R3

Programa Transversal y Complementario del Residente (PTCR)							
Escenarios multiprofesionales de simulación clínica en Cuidados Intensivos Neonatales.		Taller de técnicas básicas en Cuidados Intensivos Neonatales		Escenarios multiprofesionales de simulación clínica en Cuidados Intensivos Pediátricos		Taller de técnicas básicas en Cuidados Intensivos Pediátricos	
Fecha	Octubre	Fecha	Octubre	Fecha	Noviembre	Fecha	Noviembre
Duración	8 horas	Duración	12 horas	Duración	8 horas	Duración	12 horas
Modalidad	Presencial	Modalidad	Presencial	Modalidad	Presencial	Modalidad	Presencial
Lugar	HCUVA-HUSL	Fecha	Octubre	Lugar	HCUVA	Lugar	HCUVA

Actividades científicas y de investigación
<p>Presentará o participará al menos 2 comunicaciones en Reuniones Científicas nacionales de la Especialidad o participará en una publicación científica</p> <p>Se integrará en un formato de investigación que promicie una publicación científica o inicio de tesis doctoral</p>

TERCER AÑO-R3 (11 meses)

ROTACIONES DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO INFANTIL RAFAEL MENDEZ (LORCA)

Rotaciones			
Denominación	Temporalidad	Servicio	Responsables docentes
Neumología	2 meses	Plantas de Hospitalización de Pediatría y Consultas de Neumología Infantil HCUVA	Responsable docente: Pedro Modéjar López
Neuropediatría	1 mes	Planta de Hospitalización y Consultas de Neuropediatría HCUVA	Responsable docente: Helena Alarcón Martínez
Centro de Salud	2 meses	Centro de Salud Acreditado	Pediatras de Atención Primaria
Optativa	2 meses	Se podrá elegir 1 ó 2 optativas dentro del listado ofertado en Anexo 1 La optativa elegida puede ser de 1 ó 2 meses salvo Oncohematología que tendrá una duración de 2 meses	Según la optativa elegida Ver Anexo 1
Alergia Infantil	1 mes	Consulta de Alergología Infantil HCUVA	Responsable docente: Ana María Moreno Salvador
Cardiología Infantil	1 mes	Planta de Hospitalización y Consultas de Cardiología Infantil HCUVA	Responsable docente: Francisco José Castro García

UCI-pediátrica	2 meses	Unidad de Cuidados Intensivos Pediátricos HCUVA	Responsable docente: Mari Cruz León León
----------------	---------	--	--

Guardias	
Número	Lugar
55 x año (máximo 5 guardias por mes)	<ul style="list-style-type: none"> Guardias en UCI Pediátrica HCUVA: durante los 2 meses de rotación y el mes siguiente (total 15 guardias) Guardias en Neonatología-UCI Neonatal HCUVA: 1 guardia/mes durante los meses que no realice guardias en UCI Pediatría (8 guardias/año) Resto de las guardias en Hospital General Universitario Rafael Méndez (32 guardias/año)

- En relación con las Instrucciones de 14 de marzo de 2023 dictadas por las Direcciones Generales de Asistencia Sanitaria y de Recursos Humanos sobre la ejecución del Acuerdo de la Mesa Sectorial de Sanidad de 25 de noviembre de 2022, se debe justificar el aumento salarial mediante la realización de actividades adicionales definidas como la presentación de un caso de pacientes atendido en la guardia y el registro de un incidente crítico que haya sucedido durante la guardia. Estas actividades deberán de entregarse en formato exigido con fecha máxima del día 25 de mes en curso. En caso de no presentación de dichas actividades el importe de la guardia quedará marcado con el salario anterior a la fecha de acuerdo de mesa sectorial.

Sesiones clínicas/bibliográficas/u otras específicas	
Como asistente	Como ponente
<ul style="list-style-type: none"> Sesiones de la mañana de Ingresos / incidencias de la guardia Sesiones bibliográficas semanales impartidas por residentes Sesiones de casos clínicos semanales impartidas por otros residentes Sesiones de calidad impartidas por adjuntos Sesiones multiprofesionales de la Unidad Docente Sesiones y simulacros en el Servicio de Urgencias Sesiones conjuntas pediatría / ginecología en Maternidad Sesiones generales del hospital Sesiones de pase de guardia y formativas en UCI-ped Sesiones formativas y simulaciones en Neonatología 	<ul style="list-style-type: none"> 2 sesiones de Seminarios sobre Casos clínicos o tema de interés. Al menos impartirá 2 sesiones en los Servicios por los que rota de R3

Programa Transversal y Complementario del Residente (PTCR)							
Escenarios multiprofesionales de simulación clínica en Cuidados Intensivos Neonatales.		Taller de técnicas básicas en Cuidados Intensivos Neonatales		Escenarios multiprofesionales de simulación clínica en Cuidados Intensivos Pediátricos		Taller de técnicas básicas en Cuidados Intensivos Pediátricos	
Fecha	Octubre	Fecha	Octubre	Fecha	Noviembre	Fecha	Noviembre
Duración	8 horas	Duración	12 horas	Duración	8 horas	Duración	12 horas
Modalidad	Presencial	Modalidad	Presencial	Modalidad	Presencial	Modalidad	Presencial
Lugar	HCUVA-HUSL	Fecha	Octubre	Lugar	HCUVA	Lugar	HCUVA

Actividades científicas y de investigación
<p>Presentará o participará en al menos 2 comunicaciones en Reuniones Científicas nacionales de la Especialidad o participará en una publicación científica</p> <p>Se integrará en un proyecto de investigación que promueva una publicación científica o inicio de tesis doctoral</p>

OBJETIVOS DEL PERIODO FORMATIVO DEL CUARTO AÑO-R4

(Generales y específicos):

- Realizar la atención de pacientes de nivel de complejidad moderada-alta en Urgencia Infantiles.
- Conocer la asistencia al niño crítico y su tratamiento en UCI-pediátrica.
- Aplicar con distintos niveles de supervisión las principales técnicas diagnósticas y terapéuticas realizadas en Urgencias Infantil (oxígeno terapia, rehidratación oral e intravenosa, sedoanalgesia, venopunciones, suturas, punción intramuscular, intraósea, punción lumbar...).
- Hacer ingresos de niños atendidos en Urgencias Infantiles a Plantas de Pediatría y a UCI pediátrica.
- Asistir niños ingresados en Salas de neonatología y pediatría.
- Hacer informes de altas hospitalarias con calidad
- Realizar una RCP básica y avanzada del recién nacido y el niño.
- Realizar la asistencia al recién nacido en un parto normal, de riesgo parto por cesárea.
- Realizar ingresos en las salas de Neonatología y realizar ingresos en UCI-neonatal
- Realizar las principales técnicas en Cuidados intensivos neonatales (administración de surfactante, canalización de vena umbilical y exanguinotransfusión)
- Indicar la ventilación mecánica no invasiva e invasiva
- Hacer evolutivos en UCI-ped
- Practicar con supervisión la técnica de acceso venoso periférico/central en el niño y una toracocentesis
- Practicar con supervisión la técnica de hemofiltración en UCI-ped
- Dar información a los familiares
- Hacer historia clínica de primeras visitas en Consultas de especialidades pediátricas.
- Hacer revisiones de visitas en las especialidades pediátricas bajo supervisión.
- Saber interpretar un ECG
- Conocer la práctica de la ecocardiografía en el niño
- Conocer los fundamentos e iniciar la formación en una especialidad pediátrica (aquellos R4 que deseen hacer una especialidad)
- Conocer el funcionamiento de otras unidades o Servicios de Pediatría de Hospitales Nacionales o del extranjero.
- Realizar publicaciones en revistas científicas de la especialidad
- Realizar investigación de calidad

REFERENCIAS DEL PERIODO FORMATIVO DEL CUARTO AÑO-R4

Referencias al “*protocolo de supervisión del residente*” y “*principio de asunción progresiva de responsabilidad*”

El residente de cuarto año estará capacitado para realizar de forma autónoma la mayoría de las tareas relacionadas con la asistencia pediátrica, excepto aquellas que por su especialización o por su alta complejidad necesite la supervisión de un tutor o colaborador docente.

Durante este último año de residencia el R4 dirigido por un especialista de la UMDP podrá formarse en una subespecialidad pediátrica, realizando las rotaciones que se consideren necesarias en los dispositivos acreditados de la UMDP con la posibilidad de solicitar rotaciones externas en Centros de reconocido prestigio con esta finalidad. Al finalizar las rotaciones del R4 el residente estará capacitado para ejercer las competencias de la pediatría tanto en el ámbito hospitalario como en Atención primaria.

Según refiere el artículo 20 de la Ley 44/2003, de 21 de noviembre la formación de residentes se basará en la práctica clínica con asunción progresiva de responsabilidades en la especialidad que se esté cursando y un nivel decreciente de supervisión, por lo que los residentes de cuarto año realizarán actividades de manera autónoma con supervisión la mayoría de las veces a distancia del colaborador docente del servicio en los que esté rotando o prestando servicios de atención continuada tal y como aparece en el protocolo de supervisión de los residentes de pediatría y sus áreas específicas

Otras referencias

Programa oficial de la especialidad: <http://www.msssi.gob.es/profesionales/formacion/docs/pediatrianuevo.pdf>

CUARTO AÑO-R4 (11 meses)

ROTACIONES COMUNES PARA LOS TRES DISPOSITIVOS FORMATIVOS

Denominación	Temporalidad	Servicio	Nº máximo itinerarios	Responsable docente
Medicina Pediátrica de Urgencias	11 meses	Urgencias de Pediatría HCUVA	2	Ana Martínez Álvarez
		Urgencias Pediatría HGUSL	1	Joaquín Susmozas Sánchez
Pediatría de Atención Primaria	11 meses	Se adscribirá a un centro de salud acreditado	7	Pediatra del Centro de Salud Acreditado
Neonatología	11 meses	Neonatología-UCI Neonatal HCUVA	3	Miguel Alcaraz Saura
		Neonatología-UCI Neonatal HGUSL	1	Jose Luis Leante Castellanos
Cuidados Intensivos Pediátricos	11 meses	UCI Pediátrica HCVA	2	Mari Cruz León León
Cardiología Pediátrica	11 meses	Cardiología Pediátrica HCUVA	2	Francisco Jose Castro García
		Cardiología Pediátrica HGUSL	1	Ana Lorente Nicolás
Endocrinología Pediátricas	11 meses	Endocrinología Pediátrica HCUVA	2	Arancha Escribano Muñoz
		Endocrinología Pediátrica HGUSL	1	Jose María Donate Legaz
		Endocrinología Pediátrica HGURM	1	Carmen Nicolás
Gastroenterología, Hepatología y Nutrición Pediátrica	11 meses	Gastroenterología Pediátrica HCUVA	2	David Gil Ortega
		Gastroenterología Pediátrica HCUVA	1	Pedro Cortes Mora

Hematología y Oncología Pediátrica	11 meses	Oncohematología Pediátrica HCUVA	2	Irene Jimenez García
Infectología Pediátrica	11 meses	Infectología Pediátrica HCUVA	1	Ana Menasalvas Ruiz
Alergia Pediátrica	11 meses	Alergia Pediátrica HCUVA	1	Ana Moreno Salvador
		Neumoalergia Pediátrica HCUVA	1	Carolina Díaz García
Nefrología Pediátrica	11 meses	Nefrología Pediátrica HCUVA	2	Carmen Vicente Calderón
		Nefrología Pediátrica HCUVA	1	Juan David Rodríguez González
Neumología Pediátrica	11 meses	Neumología Pediátrica HCUVA	1	Pedro Mondejar López
		Neumología Pediátrica HGUSL	1	Carolina Díaz García
Neurología Pediátrica	11 meses	Neurología Pediátrica HCUVA	2	Helena Alarcón Martínez
		Neurología Pediátrica HGUSL	1	Carmen Martínez Ferrández
Pediatría Interna Hospitalaria	11 meses	Hospitalización Pediátrica HCUVA	1	Agueda Herrera Chamorro
		Hospitalización Pediátrica HGUSL	1	Cinta Tellez González / Concha Rex Nicolás
Reumatología Pediátrica	11 meses	Reumatología Pediátrica HCUVA	1	Paula Alcañiz Rodríguez
Cuidados Paliativos Pediátricos	11 meses	Unidad Regional de Hospitalización Domiciliaria y Cuidados Paliativos Pediátricos	1	Irene Aragón Lacarcel
Genética Clínica y Dismorfología	11 meses	Genética Clínica y Dismorfología HCUVA	2	María Juliana Ballesta Marínez

(*) Tal como indica el Programa Oficial de la Especialidad (POE), al finalizar el tercer año de residencia se ha cumplido la formación de todas las rotaciones obligatorias y al menos 3 optativas definidas en el POE, lo que permite una formación durante 11 meses de área de capacitación específica o definir un itinerario individual de acuerdo a necesidades planteadas entre tutor y residente.

En la siguiente tabla se indican las áreas de capacitación específica que se podrían optar así como el número máximo de itinerarios ofertados para el residente de último año.

Guardias HCUVA	
Número	Lugar
55 x año (máximo 5 guardias por mes)	<ul style="list-style-type: none"> - Urgencias Infantil: 1 guardia/mes - Neonatología: 1/mes - UCI Pediátrica: 1/mes - Se permitirá realización de 2 guardias/mes de interés según el itinerario formativo seleccionado
Guardias HGUSL	
Número	Lugar
55 x año (máximo 5 guardias por mes)	<ul style="list-style-type: none"> - Guardias en los dispositivos de Urgencias, Neonatología y Planta de Hospitalización del HGUSL - Se permitirá realización de 2 guardias/mes de interés según el itinerario formativo seleccionado
Guardias HCUVA	
Número	Lugar
55 x año (máximo 5 guardias por mes)	<ul style="list-style-type: none"> - Guardias generales de Pediatría Hospital Universitario Rafael Méndez - Se permitirá realización de 2 guardias/mes de interés según el itinerario formativo seleccionado

- En relación con las Instrucciones de 14 de marzo de 2023 dictadas por las Direcciones Generales de Asistencia Sanitaria y de Recursos Humanos sobre la ejecución del Acuerdo de la Mesa Sectorial de Sanidad de 25 de noviembre de 2022, se debe justificar el aumento salarial mediante la realización de actividades adicionales definidas como la presentación de un caso de pacientes atendido en las guardias y el registro de un incidente crítico que haya sucedido durante la guardia. Estas actividades deberán de entregarse en formato exigido con fecha máxima del día 25 de mes en curso. En caso de no presentación de dichas actividades el importe de la guardia quedará marcado con el salario anterior a la fecha de acuerdo de mesa sectorial.

Sesiones clínicas/bibliográficas/u otras específicas

Como asistente	Como ponente
<ul style="list-style-type: none"> - Sesiones de la mañana de Ingresos / incidencias de la guardia - Sesiones bibliográficas semanales impartidas por residentes - Sesiones de casos clínicos semanales impartidas por otros residentes - Sesiones de calidad impartidas por adjuntos - Sesiones multiprofesionales de la Unidad Docente - Sesiones y simulacros en el Servicio de Urgencias - Sesiones conjuntas pediatría / ginecología en Maternidad - Sesiones generales del hospital - Sesiones de pase de guardia y formativas en UCI-ped - Sesiones formativas y simulaciones en Neonatología 	<ul style="list-style-type: none"> - 2 sesiones de Seminarios sobre Casos clínicos o tema de interés - Al menos 2 sesiones en los Servicios por los que hace las rotaciones de especialidad

Programa Transversal y Complementario del Residente (PTCR)

Taller en estabilización y transporte del paciente crítico pediátrico y neonatal basado en talleres y simulación clínica	
<i>Fecha</i>	Mayo
<i>Duración</i>	11
<i>Modalidad</i>	Presencial
<i>Lugar</i>	HCUVA-HUSL

Actividades científicas y de investigación

Participará en 1 publicaciones en revistas científicas o 2 comunicaciones a reuniones nacionales o internacionales de la especialidad.
Trabjará al menos en 1 Proyecto de Investigación o iniciará Tesis doctoral

ANEXO I

Rotaciones Optativas de la UDM de Pediatría de la Región de Murcia

- Se podrá optar por 1 (en caso de rotación durante los 2 meses) ó 2 rotaciones durante los 2 meses de optativa, salvo en Oncohematología que siempre serán 2 meses y Hospital Comarcal que será de 1 mes.
- El número máximo de residentes para elegir una rotación concreta será de 5.
- La distribución de cada residente por optativa se establecerá en el sexto mes de segundo año de especialidad.

Rotaciones			
Denominación	Temporalidad	Servicio	Responsables docentes
Oncohematología Pediátrica	2 meses	Planta de Hospitalización, Hospital de Día Oncológico y Consulta de Oncohematología Pediátrica HCUVA	Responsable docente: Irene Jiménez García
Salud Mental Infantojuvenil*	1 mes	Centro de Salud Mental Infantojuvenil acreditado (El Palmar, San Andrés, Moliina de Segura, La Seda, Cartagena, Lorca)	Responsable docente: el designado en cada Centro de Salud Mental Infanto-Juvenil
Genética y Dismorfología	1-2 meses	Plantas de Hospitalización de Pediatría y Consultas de genética médica HCUVA	Responsable docente: Maria Juliana Ballesta Martínez
Reumatología Pediátrica*	1-2 meses	Plantas de Hospitalización de Pediatría y Consultas de genética médica HCUVA	Responsable docente: Paula Navarro Alcañiz
Cuidados Paliativos Pediátricos	1-2 meses	Unidad Regional de Cuidados Paliativos del HCUVA	Responsable docente: Irene Aragón Lacarcel
Salud Medioambiental Infantil	1-2 meses	Unidad de Salud Medioambiental Infantil del HCUVA	Responsable docente: Juan Antonio Ortega García
Traumatología Infantil*	1-2 meses	Plantas de Hospitalización de Pediatría y Consultas de Traumatología HCUVA	Responsable docente: Cesar Salcedo Cánovas
Hospital Comarcal	1 mes	Planta de Hospitalización, Consultas de Pediatría, Paritorio y Urgencias de	Responsable docente Hospital Rafael Méndez: Carmen Nicolás Gómez Responsable docente Hospital Los Arcos: Pilar Diez Lorenzo

		<p>los siguientes hospitales acreditados</p> <ul style="list-style-type: none"> - Hospital Rafael Méndez Lorca - Hospital Los Arcos del Mar Menor San Javier - Hospital Comarcal Noroeste Caravaca - Hospital Virgen del Castillo Yecla 	<p>Responsable docente Hospital Virgen del Castillo: Mónica Hernández Martínez Responsable docente Hospital Noroeste: Miguel Angel Gitart Martínez</p>
<p>Observaciones: en caso de elegir como rotación optativa Hospital Comarcal se realizarán las guardias de ese mes en el dispositivo seleccionado</p>			

- Esta rotación será obligatoria durante el último año de formación para los residentes que elijan el Itinerario de Pediatría de Atención Primaria